



FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS

GRADO EN TURISMO

**La declaración de patrimonio mundial de Madinat al-Zahra y su
influencia en el turismo**

Trabajo Fin de Grado presentado por Claudia Emilia Gómez Rodríguez, siendo la tutora del mismo Escardiel González Estévez

Vº. Bº. De la tutora:

Alumna:

D. Escardiel González Estévez

D. Claudia E. Gómez Rodríguez

Sevilla. Noviembre de 2018



**GRADO EN TURISMO
FACULTAD DE TURISMO Y FINANZAS**

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2017-2018]**

TÍTULO:

La declaración de patrimonio mundial de Madinat al-Zahra y su influencia en el turismo.

AUTOR:

CLAUDIA EMILIA GÓMEZ RODRÍGUEZ

TUTOR:

DRA. ESCARDIEL GONZALEZ ESTEVEZ

DEPARTAMENTO:

HISTORIA DEL ARTE

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

HISTORIA DEL ARTE

RESUMEN:

Este documento recoge un análisis de la evolución de la protección de Medina Azahara desde que esta comenzase a principios del siglo XX. Posteriormente se hace una revisión de las características por las que ha sido declarada patrimonio mundial de la Unesco y la influencia que esta declaración tiene en el turismo. Se trata de demostrar que la declaración de patrimonio mundial es un nuevo comienzo para la mejora del conjunto arqueológico y la divulgación del patrimonio andaluz.

PALABRAS CLAVE:

Medina Azahara; Conjunto arqueológico; Patrimonio de la humanidad; Turismo; Visitantes;

ÍNDICE

1. CAPÍTULO 1 JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	1
2. CAPÍTULO 2 INTRODUCCIÓN	3
3. CAPÍTULO 3 MEDINA AZAHARA: EVOLUCIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA	5
3.1. CIUDAD PALATINA	5
3.2. ZONAS PROTEGIDAS ANEXAS	12
3.2.1. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	12
3.2.2. CONSTRUCCIONES Y EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	14
3.2.3. LAS MATERIAS PRIMAS	16
4. CAPÍTULO 4 LEGISLACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO	19
4.1. MARCO NORMATIVO ESTATAL: FIGURAS ESTATALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	19
4.2. MARCO NORMATIVO AUTONÓMICO	20
4.3. FIGURAS AUTONOMICAS DE PROTECCION DEL PATRIMONIO	21
4.3.1. CATÁLOGO GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ANDALUZ (CGPHA)	22
4.3.2. ZONA ARQUEOLÓGICA Y ZONA PATRIMONIAL	23
5. CAPÍTULO 5 EVOLUCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE MADINAT AL-ZAHRA	25
6. CAPÍTULO 6 MEDINA AZAHARA PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO	31
6.1. CÓRDOBA Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	32
6.2. CANDIDATURA DE MEDINA AZAHARA A PATRIMONIO MUNDIAL. PROCESO, REQUISITOS Y DECLARACIÓN	33
7. CAPÍTULO 7 EL TURISMO DE CÓRDOBA. MEDINA AZAHARA	37
7.1. ANÁLISIS TURISTICO DE MEDINA AZAHARA	40
8. CAPÍTULO 8 CONCLUSIONES	47
9. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	49

CAPÍTULO 1

JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Por la relevancia que el turismo cultural tiene en nuestra comunidad, he creído interesante hacer un estudio más a fondo sobre los cambios que pueden generar la denominación de Madinat al Zahra como Patrimonio Mundial de la Unesco en el número de visitantes. Esta declaración convierte a Córdoba en la única ciudad de España con 4 declaraciones de Patrimonio Mundial: Los patios de Córdoba, el casco antiguo, La Mezquita y la última, incorporación a esta lista Medina Azahara. El turismo cultural no solo aporta beneficios económicos a la Comunidad andaluza, también es la mejor forma de divulgación. Conocer nuestro patrimonio es conocer nuestra historia, un acto fundamental de aprendizaje y evolución. Así, el presente trabajo busca mostrar cómo es el proceso hasta lograr una declaración de patrimonio mundial de la Unesco, exponiendo los requisitos y como, paso a paso, se llega a conseguir un reconocimiento de tal valor. No obstante, el objetivo general de este trabajo ha sido el aprendizaje; la intención desde el origen ha sido conocer Medina Azahara más en profundidad y comprender por qué ha sido declarada patrimonio mundial. Además de analizar el impacto de dicha declaración en su evolución turística

Para desarrollar este trabajo se ha seguido una metodología basada en la revisión bibliográfica de los distintos campos relacionados con el trabajo: textos legislativos estatales y autonómicos, manuales histórico-artísticos, información obtenida de la organización de las Naciones Unidas para la educación la ciencia y la cultura (Unesco), información de la Junta de Andalucía sobre el patrimonio andaluz, notas de prensa principalmente relacionadas con la declaración de Medina Azahara, datos sobre el número de visitantes a la Red de Monumentos culturales andaluces;...

Además en el mes de septiembre se realizó un trabajo de campo para hacer una visita guiada y contactar directamente con los trabajadores del conjunto que amablemente me facilitaron información incluida en este documento, además de contactos en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

CAPÍTULO 2

INTRODUCCIÓN

2. INTRODUCCIÓN

Durante el pasado año 2017 en España el turismo generó unos ingresos de 172.900 millones al Producto Interior Bruto (PIB). En total, esta actividad ha supuesto el 14.9% del PIB en 2017, un 5,7% más que el año anterior según el informe publicado por la WTTC, World Travel and Tourism Council¹. En Andalucía, 2017 ha sido otro año récord, alcanzando los 29 millones y medio de visitantes, en su mayoría de origen extranjero (59,3%). Según las estadísticas de la Junta de Andalucía, la Red de Espacios Culturales de Andalucía ha recibido 5.027.732 visitantes. Es posible afirmar sin error que el turismo es un motor para Andalucía, generando trabajo y riqueza en nuestra comunidad. Hosteltur², en su informe anual³ recoge el siguiente titular “el turismo cultural, el segmento que más crece en Andalucía”. El consejero de Turismo y Deporte Francisco Javier Fernández Hernández asegura que el turismo cultural es estratégico para la comunidad, ya que es capaz de luchar contra la estacionalidad y gracias al elevado gasto medio diario de este tipo de turistas (64,5€). A todo esto se suma la amplia oferta de turismo cultural andaluz, que hace que los visitantes valoren al destino Andalucía con un 8,2 sobre 10. Durante este año 2018 el conjunto arqueológico Medina Azahara, tras mucho trabajo, ha recibido la declaración de patrimonio mundial de la Unesco con gran alegría y responsabilidad.

El presente trabajo se estructura en cinco apartados más la conclusión, además de los epígrafes requeridos por todo trabajo de fin de grado (TFG): justificación, objetivos y metodología, introducción y Bibliografía. Comienza con una presentación histórico- artística de la ciudad palatina. Su origen y evolución, su desaparición en el tiempo y como lleva año siendo lentamente sacada a la luz. En el presente documento, se exponen las leyes que protegen el patrimonio, desde lo general hasta los puntos que influyen directamente en el conjunto arqueológico. Se muestra todo el proceso de evolución de la gestión de Medina Azahara desde que comienza a ser excavada en el siglo XIX hasta el día de hoy. Finalmente el trabajo se centra en analizar la candidatura de Medina Azahara y el proceso seguido hasta conseguir la declaración de patrimonio mundial. Se concluye con un análisis, en los últimos puntos de este documento de la influencia que esta misma tiene en la atracción de visitantes y una breve previsión sobre las visitas en 2019. Se conocerá su estado actual y las previsiones de mejora que trae consigo esta declaración de la Unesco

¹ Consejo Mundial de viajes y turismo. Organismo que representa al sector privado de viajes y turismo a nivel mundial

² “El turismo cultural, el segmento que más crece en Andalucía” *Hosteltur.com*, 17 agosto 2017 https://www.hosteltur.com/123410_turismo-cultural-segmento-crece-andalucia.html (Consultado 14/06/18)

³ Basado en el documento “Turismo cultural en Andalucía Año 2016.

Demanda Turística en Andalucía. Segmentos turísticos” de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/destino_to_2016.pdf (Consultado 14/06/18)

CAPÍTULO 3

MADINAT AL-ZAHRA EVOLUCIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA

3. MADINAT AL-ZAHRA EVOLUCIÓN HISTÓRICO-ARTÍSTICA

En este apartado se va a hacer un breve análisis histórico artístico de Medina Azahara y de las zonas protegidas anexas al conjunto arqueológico. Se ha creído fundamental la redacción de este punto para una comprensión global de la complejidad de la ciudad palatina. La información relativa al campo histórico- artístico se ha obtenido principalmente de manuales específicos redactados por Antonio Vallejo Triano⁴ director de Medina Azahara hasta 2013, del Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz⁵ , del Instituto de Patrimonio histórico andaluz y de la propia visita guiada realizada al conjunto.

3.1 La ciudad palatina

Madinat al Zahra o Medina Azahara es un yacimiento que se encuentra próximo a la ciudad de Córdoba, a unos 8 kilómetros, en los últimos ramales de Sierra Morena y en contacto con el valle del Guadalquivir. Es una ciudad islámica, con una superficie que ronda las 122 hectáreas y que aún no está totalmente excavada. Los restos desenterrados en su mayoría pertenecen al Alcázar, situado en la parte superior más montañosa, con unas de 10 hectáreas aproximadamente. Su ubicación privilegiada no es de connotación militar, aunque sí posee un carácter dominante, en una de las conexiones más importantes de la Península, uniendo Córdoba con Sevilla.

⁴ Director de Medina Azahara desde 1985 hasta 2013. Autor de numerosas publicaciones sobre Medina Azahara y el califato omeya de Occidente como: Vallejo Triano, Antonio (2004): *Madinat Al-Zahra. Guías oficiales del conjunto arqueológico*. Vallejo Triano, Antonio (1995). *El salón de Abd al-Rahman III. Problemática de una restauración*

⁵ Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html> (Consultado el 7.10.2018)



Figura 3.1. Recreación de Medina Azahara

Fuente: arte en Córdoba

Fue mandada construir en torno al año 936 por Abd al-Rahman III, el primer califa de Al-Ándalus, quien quiso crear una ciudad palatina con el nombre de “la ciudad brillante”. Su intención era fundar una ciudad equiparable a su gran poder. La edificación está dividida en tres terrazas para adaptarse al desnivel del terreno. Estas estaban separadas por puertas y espacios porticados. La primera terraza, situada en la parte Norte, estaba dedicada a la residencia del califa. A esta puerta se accedía desde el llamado Camino de los Nogales. Inmediatamente debajo se encuentra la segunda terraza o terraza central, que se corresponde con la zona administrativa, donde se situaban las residencias de los altos funcionarios de la corte, como la casa de Yafar. Finalmente, la tercera terraza y más baja estaba dedicada a los soldados y al pueblo, situada extramuros. Aquí es donde se encontraban los mercados, los baños y la mezquita aljama entre otras edificaciones.

La creación de esta ciudad significó una alteración para el entorno: se explotó el frente de calizas situadas entre el valle y la sierra, se rehabilitó un acueducto romano para el abastecimiento de la ciudad y se construyeron infraestructuras viarias para la conexión con la ciudad de Córdoba y el resto de Al-Ándalus. En los alrededores se fabricaron diversas construcciones como la Al-Rummaniyya y el yacimiento de Turruñuelos, que veremos con detalle más adelante. Por todo esto, Madinat Al-Zahra se convierte en el foco del desarrollo urbano de Córdoba.

El Alcázar, como previamente se ha mencionado, estaba situado en la parte alta montañosa, para simbolizar la idea de dominio sobre el valle. Se extiende en lo que supone el 18% del yacimiento y es la morada del califa y el príncipe heredero. También se encuentran allí edificios de recepción y protocolo. Este amplio programa se realiza utilizando un sistema jerarquizado de terrazas, levantadas sobre potentes muros que lo sustentan o están directamente practicados en la roca.

A continuación, se verá más detalladamente la distribución y organización de la ciudad siguiendo el itinerario propio de una visita turística al conjunto arqueológico⁶.



Figura 3.2. Ubicación de las áreas del conjunto arqueológico

Fuente: elaboración propia

La visita comienza accediendo al Palacio a través de la **puerta norte (1)**, una entrada acodada para dificultar ataques enemigos. La terraza superior está dividida en dos mediante muros de gran grosor que separan a un lado el sector oriental relacionado con el ámbito público y al otro el sector occidental con una organización propia del desarrollo de la vida privada cortesana, formado por un conjunto de habitaciones que pertenecían al ámbito más íntimo del califa.

En la zona occidental, se encuentra la **Casa Real o Dar al Mulk (5)**. Desde ella, el lugar más elevado del conjunto, Abd al-Rahman III podía observar el esplendor de la ciudad palatina además de kilómetros del Valle del Guadalquivir y la campiña cordobesa. Se sabe que la residencia estaba flanqueada por unas espectaculares escaleras de más de diez metros de altura, que conectaban la vivienda del califa con los edificios de la terraza inferior. Fue construido en una plataforma directamente practicada en la roca y estaba formada por tres crujías de habitaciones paralelas entre sí y con alcobas situadas en los extremos, todo con decoración de ataurique. Sus rasgos principales además de su posición predominante son la ayuda abundante de la decoración en piedra y las baldosas de barro cocido en las que se incrustó piedra caliza para crear distintos motivos geométricos. Hoy en día, por los saqueos y la falta de conservación es difícil imaginar la grandeza de este edificio.

⁶ Fuente principal: Arjona Castro, Antonio. *Guía visual Medina Azahara*, 2001, Diario Córdoba S.A. pp.144-240.



Figura 3.3. Horno de cocina del área de servicios

Fuente: elaboración propia

En la zona más oriental de la terraza se encuentran **los patios superiores (17)**, con crujías enlosadas con sillerías de piedra y pizarra. Contiguo a los patios superiores se sitúa el **cuerpo de guardia (15)**, centro neurálgico al que se dirigían los centinelas para ser distribuidos por toda la ciudad, y el **área de servicios (13)** donde trabajan los servidores de las grandes personalidades; todo ello conectado por calles en cuesta. Destaca la existencia de un **horno de cocina** con cubierta cupular de ladrillos perfectamente conservado. Para evitar su deterioro una vez excavado se colocó sobre el techo de uralita, protegiéndolo así de la lluvia, como se puede observar en la figura 3.3. **El patio de los pilares (16)** es un espacio residencial porticado y con crujías situado al oeste de estas viviendas.

En el área suroccidental quedan dos espacios: El primero, de gran valor artístico es la **Casa de Yafar (12)** vivienda del primer ministro de Al-Hakam. Estaba dividida en dos partes: donde recibía a los personajes que solicitaban audiencia y donde hacía vida este eunuco. Destaca la portada por la que accedían los visitantes, se puede ver su estado actual en la figura 3.4. Estaba cubierta por unas puertas de madera que al ser retiradas dejaban estupefacto al invitado con su grandeza. En su mayoría está restaurada por Salvador Escobar con los trozos de ataurique encontrados a lo largo del conjunto arqueológico.



Figura 3.4. Pórtico de entrada a la casa de Yafar

Fuente: elaboración propia

La Casa del príncipe (10) o vivienda de la alberca está situada en la zona más meridional del esta primera terraza, donde se cree que vivió Al-Hakam cuando era príncipe. Está organizada en torno a un patio ajardinado y con una doble alberca central. Las albercas en Medina Azahara tenían el fondo teñido con almagra, un mineral de color tinto que le otorgaba un color muy peculiar a las aguas.

El número 2 corresponde con la **Casa Militar o Dar al-Yund (2)**, también conocida como casa de los visires. Está formada por un conjunto de habitaciones situadas en torno a un salón principal de uso administrativo, con un patio frontal de galerías con pórticos. Destaca la austeridad arquitectónica y la sobriedad decorativa de esta construcción. El suelo es de barro, lo que nos indica que es una zona de trabajo. Gracias a las crónicas árabes se sabe que aquí se conducía a los embajadores mientras esperaban audiencia.

Al suroeste de la **Dar al-Yund (2)** se encontraban las **caballerizas (14)** con una capacidad para unos 25 caballos, aunque no hay constancia de si su uso era exclusivo para el califa.

Desde el camino de acceso a la segunda terraza se ve la **mezquita aljama (6)**.⁷Situada fuera del recinto amurallado, sobre una extensa llanura donde se asentaba la población plebeya. Su orientación sureste, es debido a que la quibla está en dirección a la Meca. En la figura

⁷ Mezquita aljama, *Arte en Córdoba*. <https://www.artencordoba.com/medina-azahara/mezquita-aljama.html> (Consultado 07/10/18)

Forma un rectángulo dividido en cinco naves, más ancha la central que las laterales y estas a su vez más anchas que las extremas. Las naves estaban separadas por arquerías de ocho arcos.

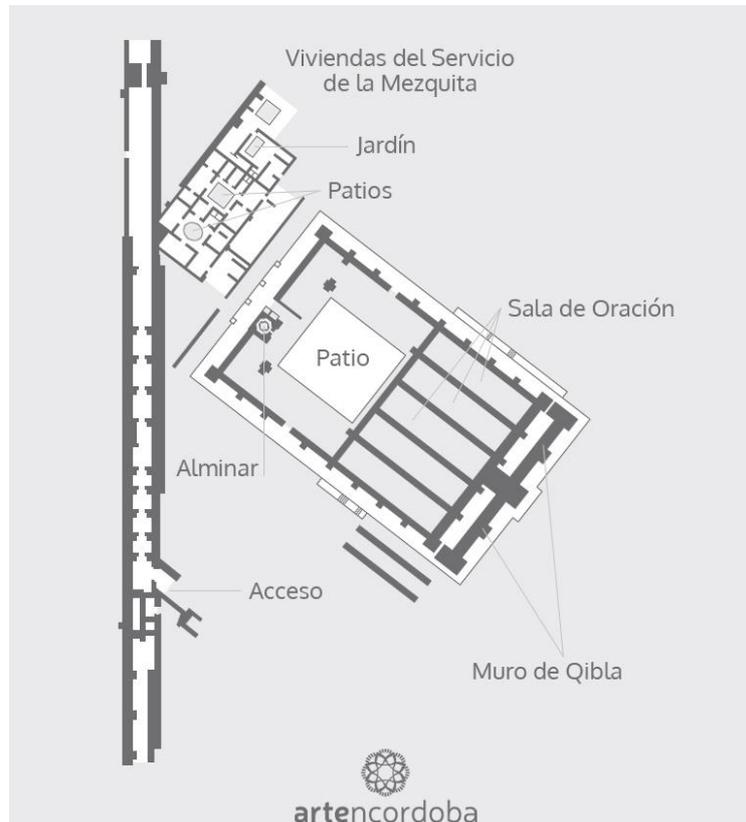


Figura 3.5. Planta mezquita aljama

Fuente arte en Córdoba

El patio está dividido en tres galerías: Norte, Sur y Oeste, las dos primeras se corresponden con las naves extremas y en la tercera estaba situado el alminar. Su altura era de 40 codos (18,2 metros) y estaba decorado con almenas, palmetas y acantos labrados. La variedad de estos últimos era uno de sus rasgos característicos. En último lugar se accede al **Salón de Abderramán III** y a sus **habitaciones anejas (4)**, construidas en el lado oriental de este edificio y que estaban pavimentadas de mármol blanco.



Figura 3.6. Salón Rico o Salón de Abderramán III, 1998

Fuente: Guía visual Medina Azahara

El salón, de planta basilical queda dividido en cinco naves, una transversal en el pórtico. Están separadas por arquerías de herradura sustentados sobre pilares de mármol rosa y azul grisáceo. Sus paredes están recubiertas de una decoración muy elaborada similar a un tapiz, realizado sobre placas de piedra calcárea. Por estos adornos llamativos recibe también el nombre de Salón Rico. Los elementos básicos de decoración son hojas, frutos y flores. Forma parte también de este conjunto el pabellón central, situado enfrente del Salón Rico y rodeado de cuatro albercas, que posee una exuberante decoración de vegetal, geométrica y epigráfica. Un ejemplo es la figura 3.7. Donde aparece el árbol de la vida.

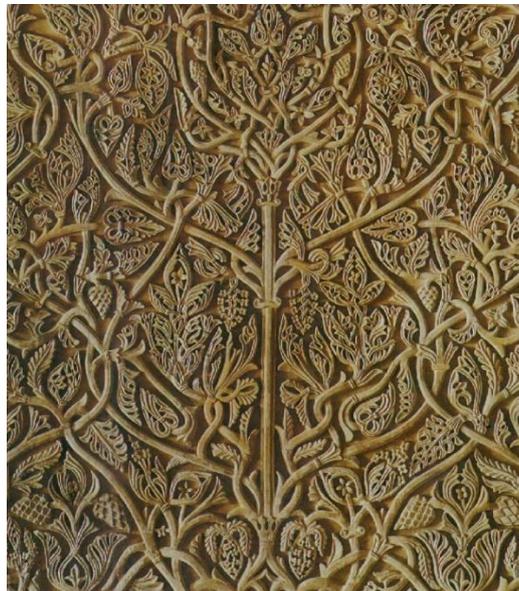


Figura 3.7. Decoración de ataurique, árbol de la vida.

Fuente: Guía visual Medina Azahara

Destaca a su vez la decoración geométrica que adorna los alfiles de los arcos de herradura y los frisos de las paredes altas; En total hay doce esquemas geométricos repetidos por todo el Salón Rico y se basan en ingeniosas variaciones de formas geométricas.

El **jardín bajo (7)** y el **jardín alto (8)** también forman parte de la considerada como segunda terraza. En esta zona se encuentran múltiples restos de decoración parietal. Se cree que los fragmentos pertenecen al pabellón de la alberca de la **Casa del príncipe (10)**, pero como muchos otros restos en Madinat al Zahra están pendientes de ser catalogados.

3.2. Zonas protegidas anexas a Medina Azahara.

A las afueras de estos límites se encuentran varias estructuras, de mediano y gran tamaño cuya funcionalidad es desconocida hoy en día. Se cree que son explicables a través de la atracción urbana que el califa y los altos funcionarios generan. Existen, por tanto, asentamientos vinculados a la Medina, realizados con caliza del pie de la Sierra de Córdoba, que también son considerados patrimonio andaluz:

IDENTIFICACIÓN

Denominación: Madinat Al-Zahra
Otras denominaciones: Madinat Al-Zahara o Medina Azahara ; Ruinas de Córdoba la Vieja ; Ruinas del Palacio de Alamiyya ; Acueducto de Valpientes en la sierra ; Imunia de los Turruñuelos ; Camino de los Nogales

Código: 01140210134
Caracterización: Arqueológica
Provincia: Córdoba
Municipio: Córdoba
Códigos relacionados

Incluye a:

Código	Denominación
01140210149	Canteras de Santa Ana de la Albaida
01140210151	Puente del Camino de las Almunias
01140210118	Ruinas y Palacio de Medina al-Zahara
01140210152	Alberca del Cañito de María Ruiz
01140210150	Puente de los Nogales
01140210038	Acueducto de Valdepuentes
01140210137	Almunia de Turruñuelos
01140210119	Almunia al-Rummaniyya

4 de 4 |



Más imágenes
Cartografía
Más Bibliografía
Más Información

Figura 3.8. Base de datos Patrimonio inmueble de Andalucía: Medina Azahara

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

3.2.1. Infraestructura hidráulica:

Se rehabilitó un antiguo acueducto de época romana que abastecía de agua a Córdoba y que fue necesario reparar en los puntos deteriorados. Además, se construyó el Acueducto de Valdepuentes⁸, declarado monumento histórico artístico en 1931. Se observa su estado actual en la figura 3.9. Forma parte de la Red de abastecimiento de agua de la Fuente de la Teja y se estima que superaba el kilómetro y medio de recorrido. La parte más visible de esta estructura está formada por 34 pozos y sus dos acueductos, de los cuales uno está parcialmente destruido. De ellos, el Acueducto de Valdepuentes construido en sillares de piedra, es el mejor conservado. Alineado al acueducto se encuentra el Ninfeo de Vallehermoso, un conjunto de depósitos datados de la época romana, de los cuales se desconoce la funcionalidad. Se cree que durante la época califal se utilizaron como albercas.

⁸ Acueducto de Valdepuentes, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
<http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2773> (Consultado el 12.06.2018)



Figura 3.9. Acueducto de Valdepuentes

Fuente: Guía visual Medina Azahara

En un tramo de la calzada, sobre el Arroyo de la Gitana se encuentra el Puente de los Nogales de silleras de piedra con tres arcos de herradura

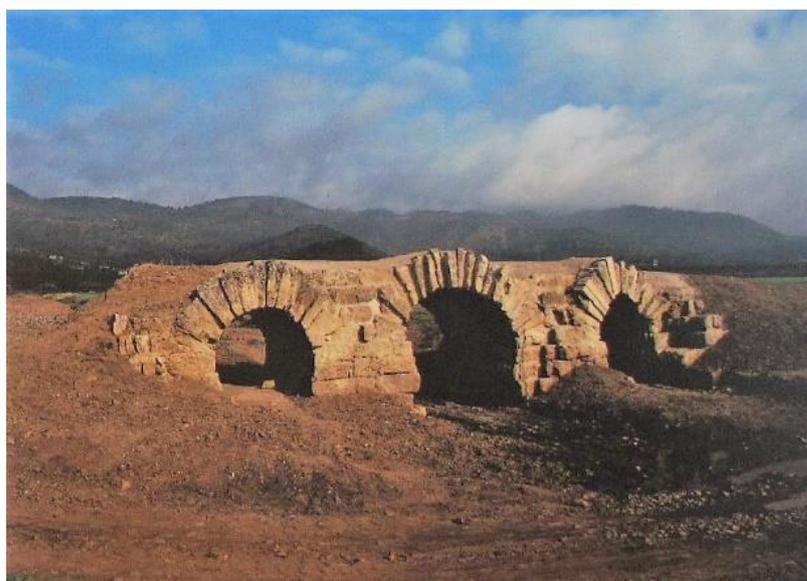


Figura 3.10. Puente de los Nogales

Fuente Guía visual Medina Azahara

En el Camino de las Almunias, también conocido como el Cañito de María Ruiz ⁹se encuentra otro puente, este de 14 metros y con un solo arco de herradura en silleras de piedra y en muy buen estado de conservación. Este camino unía Madinat Al-Zahra con la

⁹ Cañito de Maria Ruiz, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2764> (Consultado el 14/06/2018)

anterior residencia de Abd Al-Rahman III. Hoy en día los restos de esta vía han desaparecido y solo encontramos el mencionado puente. Si se conserva la alberca del Cañito de María Ruiz, que evidencia la existencia de las nombradas almunias



Figura 3.11. Puente del Cañito de María Ruiz

Fuente Guía visual Medina Azahara

3.2.2. Construcciones y explotación agrícolas:

Al oeste de Madinat al-Zahra se encuentran los restos de la almunia “munyat al-rummaniyya”¹⁰, declarada Monumento Histórico-Artístico en 1931 por el decreto del 3 de junio. Esta almunia se sitúa en la zona oeste de Madinat al-Zahra, excavada en 1910. Está formada por estructuras de habitación unidas a una alberca de gran tamaño con una altura superior a los 4 metros que ocupa tres terrazas. Gran parte del valor de esta Almunia reside en que nos ilustra cómo eran los sistemas de cultivo y el funcionamiento de la agricultura andalusí. Fue construida por Durrir al-Sagir, el tesorero de Al Hakam II y finalmente entregadas como regalo a su señor.

¹⁰ Munyat al –rummaniyya, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2767> (Consultado el 14/06/2018)



Figura 3.12. Almunia Al-Rummaniyya

Fuente: Guía visual Medina Azahara

Por otra parte, destaca el Yacimiento Cerro de los Pinos, una explotación agrícola generalmente bien conservada, con muros casi intactos que separaban los distintos bancales en terrazas, permitiendo aprovechar así la zona escarpada de la sierra. Junto a estas terrazas se encuentra una pequeña alberca que para su mantenimiento necesitó un gran muro de contención, ya que se encuentra en una zona con fuerte pendiente.

Si algo caracteriza a esta tierra es la encrucijada de caminos en la que se encuentra, planificada y estudiada para comunicar la urbe con Córdoba y el resto de Al-Ándalus. Las **construcciones viarias** destacadas son:

- Camino a media ladera: Calzada califal empedrada con recorrido aproximado de un 1km muy bien conservado que, según se cree, iba desde el arroyo de la Gitana hasta unir Madinat al-Zahra con la ruta a Badajoz.

- Camino de los Nogales: Una de las vías principales de Madinat al-Zahra con Córdoba la vía augusta y el yacimiento de los Turruñuelos. En esta vía se encuentra el puente de los nogales previamente mencionado.
- El camino de las Almunias, explicado en el epígrafe anterior.

3.2.3. Las materias primas

El principal material utilizado en la construcción de la Ciudad palatina fueron los sillares de piedra. El tamaño de la ciudad demandaba gran cantidad de ellos por lo que era conveniente aprovechar los recursos disponibles. La localización de Medina Azahara justo al pie de Sierra Morena permitió obtenerlos directamente de la misma área. Estos fueron obtenidos principalmente de infraestructuras como el centro de canteras calizas de Santa Ana de Albaida formado por una agrupación de pequeñas explotaciones del mismo tipo. Situado al noroeste de Madinat al-Zahra, es una cantera al aire libre. Aquí se conservan huellas de la extracción de los sillares utilizados para las construcciones en la ciudad palatina. Fueron reutilizadas posteriormente en el S XIII y el S XVI como alojamiento de eremitas



Figura 13.13. Canteras de Santa Ana de Albaida

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, entre los años 1010 y 1013 la ciudad sufre un abandono gradual que la lleva hasta la desaparición de su red hidráulica y viaria. Durante esos años se destruyen las almunias cercanas al Guadalquivir y la de Al-Rummaniyya.

La ciudad palatina comenzó a construirse en el año 936. Tristemente fue destruida pocas décadas después a causa de las guerras que acabaron con la dinastía de los Omeyas. Tras la muerte de Al Hakam II en el 976 comenzó el total declive de Medina Azahara. El primogénito solo tenía 11 años y aún no podía gobernar el califato y Almanzor (Al-mansur “el victorioso”) tomó el control de este. Almanzor quiso construir su propia ciudad palacio, Medina Al-zahira¹¹, de vida muy fugaz. Fue mandada destruir en el año 1009.

A finales del siglo XV, las piedras de Madinat Al-Zahra son usadas para construir el Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso al norte de la ciudad por concesión de los Reyes Católicos. Una vez la ciudad quedó abandonada fue deteriorándose paulatinamente, hasta llegar a su olvido total.

¹¹ 10 cosas que seguramente no sabes de Medina Azahara. Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/blog/10-cosas-que-seguramente-no-sabes-sobre-medina-azahara/> (Consultado 15/09/2018)

CAPÍTULO 4

LEGISLACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO

4. LEGISLACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO

4.1. Marco normativo estatal: figuras estatales de protección del Patrimonio.

El marco normativo estatal con competencias sobre patrimonio está regido por la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985 con una actualización en Mayo de 2015 (10/2015 ley sobre patrimonio inmaterial). Esta ley está redactada a partir de las normas contenidas en el artículo 149 de la Constitución Española. En este apartado se va a analizar qué pautas expone y cuáles son las figuras de protección existentes.

El artículo 149 de la Constitución española, en líneas generales, expone que es el Estado español el encargado de proteger el patrimonio de la exportación y la expoliación delegando en las Comunidades Autónomas otras competencias que serán analizadas en el siguiente apartado.

A partir de este punto se redacta en 1985 una nueva Ley de Patrimonio Histórico, adaptando la de 13 mayo de 1933¹² a las directrices del marco normativo extranjero y que España todavía no recogía.

Dicha norma establece “distintos niveles de protección que se corresponden con diferentes categorías legales (...) el Patrimonio histórico español, constituido este por bienes de valor histórico, artístico, científico o técnico” En torno a este concepto se desarrollan las competencias del Estado, particularmente, “la defensa contra la exportación ilícita y su protección frente a la expoliación”.

El objetivo final de esta Ley es el acceso de los ciudadanos a nuestro patrimonio, ya que la protección y el fomento de estos bienes tangibles e intangibles busca que cada vez más ciudadanos “puedan contemplar y disfrutar de las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo”.

El artículo de esta ley más relacionado con este estudio sobre Medina Azahara es el nº40 que señala “Los bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos (...) forman parte del patrimonio (...) La Ley establece claramente que las actuaciones en yacimientos arqueológicos (...) tienen que ser autorizadas debidamente por la Administración competente”. Incluye también la siguiente aclaración: los bienes descubiertos pasan a ser de dominio público por lo que queda totalmente prohibido comercializarlos.

Dentro de los regímenes de protección general del patrimonio encontramos las siguientes figuras, ordenadas de menor a mayor relevancia. En adelante desarrolla y explica con mayor detalle en qué consisten dichas figuras

¹² *Gaceta de Madrid* 1933, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/145/A01393-01399.pdf> (Consultado 15/09/2018)

Patrimonio Histórico Español: Es el grado mínimo de protección, en este se integran los bienes muebles e inmuebles de interés histórico, artístico, arqueológico, paleontológico, etnográfico, técnico o científico. También se tiene en cuenta en este listado el patrimonio documental y bibliográfico, las zonas arqueológicas, los yacimientos, parques y jardines que posean un valor histórico, artístico o antropológico. Es decir, es una categoría de carácter más general. Medina Azahara es declarada Monumento Histórico Artístico e incluida en esta lista en 1923.

Inventario General de Bienes Muebles: Supone el segundo nivel de protección por encima del anterior. Los bienes incluidos en este inventario poseen un valor histórico, científico, artístico, arqueológico, cultural o técnico notable. Es importante mencionar que no pueden haber sido declarados BIC. Al recoger sólo bienes muebles, Medina Azahara no forma parte de esta categoría.

Bienes de Interés Cultural BIC: Supone el grado de mayor protección. Los BIC son aquellos bienes muebles e inmuebles declarados de interés cultural e incluido en el Registro General de Bienes de Interés Cultural.

Los Bienes de Interés Cultural que la ley establece son, en primer lugar, los destinados a archivos, museos estatales y bibliotecas, incluyendo los bienes muebles que se encuentren en su interior. Igualmente se incluyen los lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre, los emblemas y castillos, cruces de término o piezas similares.

En segundo lugar, los BIC declarados por Real Decreto de forma individual, deberán contar con un informe favorable de alguna de las instituciones competentes (Junta de Calificación y valoración, universidades españolas, reales academias, etc.)

Medina Azahara es inscrita como monumento de Interés cultural el 26 de julio de 1923 en la Gaceta por primera vez, conforme se ha ido expoliando terreno y excavando. Esta declaración se ha ampliado. La última declaración de Bien de Interés Cultural es como zona arqueológica publicado en el BOJA el 25 de julio de 2003 con el número 142.

4.2. Marco normativo Autonómico

En este apartado se explica el marco normativo actualmente existente en las leyes de la Comunidad Autónoma Andaluza para con su patrimonio, además de las herramientas empleadas por la Junta de Andalucía para la protección de dicho capital histórico, antropológico y lingüístico. La importancia de esta reglamentación reside en cómo la identidad del pueblo andaluz, junto con su trayectoria histórica, riqueza y diversidad cultural se ven reflejadas en el patrimonio. Conseguir implantar en los andaluces un sentimiento de respeto hacia él es un paso hacia el desarrollo de la ciudadanía.

El estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 10.3. 3º dice: “la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: (...) 3º El afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico” (Estatuto de Autonomía, 2007)

En el artículo 37.18 de dicho estatuto recoge: “Los poderes de la Comunidad Autónoma orientarán sus políticas públicas a garantizar y asegurar (...) La conservación y puesta en

valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía” (Estatuto de Autonomía Andaluza, 2007). A su vez, el artículo 68.3.1 hace referencia a que la Comunidad Autónoma Andaluza será la exclusiva encargada de la protección del patrimonio “Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre: 1º Protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1. 28.ª de la Constitución.” Como se he mencionado previamente este artículo establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la Defensa del patrimonio contra la exportación y expoliación. Sin perjuicio de la gestión por parte de las Comunidades de: bibliotecas, museos y archivos de titularidad estatal.

La Comunidad Autónoma Andaluza posee su propio ordenamiento jurídico para la protección del patrimonio histórico, cuyo origen se encuentra la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía. Derivado del artículo 46 de la Constitución Española donde se otorga la potestad y el deber legislativo a las comunidades de garantizar, promover y enriquecer el patrimonio. Sin embargo, en noviembre de 2007 se divulga la ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía donde se recoge la normativa sobre el patrimonio andaluz, cómo se realiza su inventario, qué medidas de protección se llevan a cabo y todo lo relativo al patrimonio histórico andaluz material y etnológico. Esta Ley es la columna vertebral de las figuras de patrimonio que serán explicadas en los siguientes epígrafes.

En febrero de este mismo año, 2018, se presenta el anteproyecto Ley de Patrimonio Histórico 02/2018¹³ que incluye 31 cambios. Principalmente son: simplificar y agilizar los trámites administrativos, incrementar el protagonismo de los ayuntamientos, mejorar el fomento y la difusión del patrimonio, dar más poder a los museos locales e introducir las recomendaciones de la Unesco. Tienen influencia en Medina Azahara la obligación de realizar una “Evaluación del Impacto patrimonial” de los bienes reconocidos por la Unesco. Además, se anula la necesidad de hacer proyectos de conservación para los Bienes de Interés Cultural. Los museos contarán con medidas de apoyo para facilitar su labor con los materiales arqueológicos depositados.

Los artículos aquí referidos podrían ser resumidos en que el Estatuto Andaluz se compromete a proteger, conservar, estudiar y difundir su patrimonio utilizando los poderes que se le otorgan como organismo. Las políticas del gobierno andaluz se comprometen a garantizar y asegurar la conservación del patrimonio material e inmaterial del pueblo andaluz.

4.3. Figuras autonómicas de protección del Patrimonio

Son tres figuras las que forman parte de la protección del patrimonio andaluz y que van a ser explicadas detalladamente en los siguientes subapartados. El Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA)¹⁴, donde se recoge un listado de los diferentes

¹³ Noticias de la Junta, modificación de la ley de patrimonio <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/130027/video/explicativo/modificacion/ley/patrimonio/historico/andalucia?pag=1> (Consultado 15.09.2018)

¹⁴ Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/bienes-culturales/catalogo-pha.html> (Consultado 20/08/2018)

bienes y que a su vez están subcategorizados. Existe también una protección del patrimonio desde el enfoque territorial, creando figuras como la zona arqueológica o la zona patrimonial. Y finalmente encontramos el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía, donde se recoge el patrimonio etnológico. El objetivo de este Atlas es “el registro, documentación, difusión y salvaguardia del patrimonio inmaterial de Andalucía”. Por carecer de relación con el tema estudiado no se verá más en profundidad.

4.3.1. Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA)

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz es un instrumento que se crea para amparar, consultar y difundir los bienes inscritos en él. A su cargo se encuentra la Consejería con competencias en la disciplina del Patrimonio histórico. En listado encontramos inmuebles, muebles, actividades culturales o manifestaciones que forman parte del Patrimonio histórico andaluz. La utilidad del CGPHA reside en identificar los bienes culturales que existen a lo largo del territorio andaluz, haciendo más fácil su conocimiento y disfrute. Además de delimitar el ámbito territorial que está sujeto a las normativas de la legislación y se aplica sobre los bienes inscritos en el CGPHA.

Existen dos niveles de protección diferenciados: por un lado los Bienes de Interés Cultural (BIC) con una tutela y protección especial. Por otro lado, los denominados bienes de catalogación general regidos bajo las normas generales que se establecen en la Ley 14/2007. También se incluyen los que estén recogidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

Concretamente se engloban los siguientes elementos:

1. **Bienes de catalogación general**
2. **Bienes de Interés Cultural**
 - Inmuebles: “Monumentos, Conjuntos Históricos, Jardines Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico, Lugares de Interés Industrial y Zonas Patrimoniales” Esta última será analizada en el siguiente epígrafe por su relación con Madinat al-Zahra (ley 14/2007)
 - Actividades: Ámbito territorial vinculado a la actividad
3. **Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español**

En general se busca implementar el conocimiento sobre el patrimonio andaluz, no solo de sus bienes, sino además del equipamiento, los servicios, las actividades culturales y su uso en Andalucía. Más concretamente la meta de este catálogo es crear un modelo de datos homogéneos para ponerlos a disposición de los posibles interesados (administración, consejería de cultura y usuarios)

4.3.2 Zona arqueológica y Zona Patrimonial

Las zonas arqueológicas fueron instituidas en la ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía¹⁵ y se definen así: “Son Zonas Arqueológicas aquellos espacios claramente delimitados en los que se haya comprobado la existencia de restos arqueológicos de interés relevante”. Según el art. 14 del Reglamento de Actividades Arqueológicas, aprobado mediante Decreto 168/2003, de 17 de junio las zonas con actividad arqueológicas deben tener su propio Proyecto General de Investigación. En este documento se recogerá la metodología, los criterios utilizados y los estudios paralelos entre otros.

Medina Azahara ha obtenido esta declaración en varias ocasiones, ya que como veremos en el siguiente epígrafe la zona protegida se va expandiendo conforme avanzamos en la línea del tiempo. En la imagen obtenida del Instituto Andaluz de Patrimonio se observa la declaración de Zona Arqueológica en 1996,1997 y 2003.

PROTECCIÓN

Estado	Régimen	Tipología Jurídica	Publicado en	Fecha	Número	Página
Inscrito	BIC	Monumento	GACETA	26/07/1923		
Inscrito	BIC	Zona Arqueológica	BOJA	25/07/2003	142	17037
Inscrito	BIC	Zona Arqueológica	BOJA	23/08/1997	98	10378
Inscrito	BIC	Zona Arqueológica	BOJA	18/06/1996	69	6415
Inscrito	BIC	Monumento	GACETA	04/06/1931		

Figura 4.1. Declaraciones Madinat al-Zahra.

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

La protección del patrimonio inmueble es la más compleja, debido a sus características. En la ley 14/2007 se desarrollan las distintas tipologías, mencionadas en el epígrafe anterior, entre las que se clasifican los distintos bienes inmuebles una vez inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz¹⁶ como Bienes de Interés Cultural. En esta ley de 2007 se instituye la denominación de Zona Patrimonial.

La zona patrimonial es la expresión más intensa de la relación que existe entre el patrimonio y el territorio, ya que hay una influencia recíproca. “Aquí el territorio articula un sistema patrimonial integrado, en el que coexisten bienes de distinta naturaleza y cronología, unidos indisolublemente a los valores paisajísticos y ambientales existentes.”

¹⁵ Disposiciones Generales de 3 de julio, por el que se aprueba la ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía. (B.O.J.A. nº 59)

¹⁶ “Medina Azahara” Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2764#_documentacion (Consultado 15/09/2018)

CAPÍTULO 5

EVOLUCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE MEDINA AZAHARA

5. EVOLUCIÓN DE LA PROTECCIÓN DE MEDINA AZAHARA

En este apartado se va a analizar el desarrollo del yacimiento arqueológico desde el comienzo de su descubrimiento y excavación, exponiendo los principales acontecimientos de su gestión y a veces, de la ausencia de ella. Se va a analizar detalladamente el proceso de puesta en valor de Medina Azahara. La información utilizada para este apartado procede principalmente de publicaciones de dos Antonio Vallejo Triano¹⁷: *Problemas de gestión y administración de Madinat al-Zahra desde el inicio de su recuperación* (1994) y *Madinat al-Zahra 1985-2000, 15 años de recuperación* (2000). Además de la información obtenida directamente de la página web oficial de la Junta de Andalucía.¹⁸

Hasta el siglo XIX la ciudad palatina fue constantemente saqueada, desde las tuberías de plomo hasta sus llamativos capiteles pasando por todo tipo de materiales. Antes de la creación del Ministerio de Cultura, las excavaciones arqueológicas dependían del Ministerio de Instrucción pública; después pasaron a manos del Ministerio de Educación y Ciencia que delegaba, según el caso, a otros organismos. Los objetos hallados en la excavación se destinaban al museo provincial pertinente que dependía directamente del Patronato Nacional de Museos. Las restauraciones eran llevadas a cabo por el Ministerio de la Vivienda. Todas estas acciones solo generaban actuaciones inconexas. Es cierto que los bienes muebles quedaban bien protegidos por las instituciones museísticas, pero los bienes inmuebles solo tenían una protección jurídica que no estaba respaldada por ningún organismo que pudiese tutelarlos y encargarse de su conservación.

Centrando la atención en Medina Azahara, no es hasta 1854 cuando el Ministerio de Fomento encarga una exploración de aquella zona plana y elevada que hoy en día conocemos como Jardín alto. Sin embargo, el Marqués de Guadalquivir, dueño de los terrenos, no lo permite. Se considera que el comienzo de la protección de la Ciudad palatina no comienza hasta 1911, cuando se asigna al arquitecto R. Velázquez Bosco¹⁹, la excavación de las primeras ocho hectáreas del conjunto. Su objetivo era principalmente descubrir la decoración para conocer mejor los rasgos del arte califal. Toda esta etapa estará marcada por su interés en el arte. Velázquez trata de descubrir la estructura organizativa del yacimiento y sobre todo descubrir importantes elementos arquitectónicos, llamativos. Por tanto, las ocho hectáreas excavadas son dispersas e inconexas, dejando de lado las zonas de menor valor artístico como las de paso o viviendas.

El presupuesto fue uno de los principales problemas de esta etapa ya que parte tenía que ser destinado al pago del arrendamiento de la zona excavada y además era muy

¹⁷ Director de Medina Azahara desde 1985 hasta 2013. Autor de numerosas publicaciones sobre Medina Azahara y el califato omeya de Occidente.

¹⁸ <https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>

¹⁹ También fue el arquitecto encargado de la conservación de la Mezquita de Córdoba.

variable a lo largo de los años. Esta etapa finaliza en 1923 con la muerte del arquitecto, que deja excavados la Dar al-Mulk y el salón basilical.

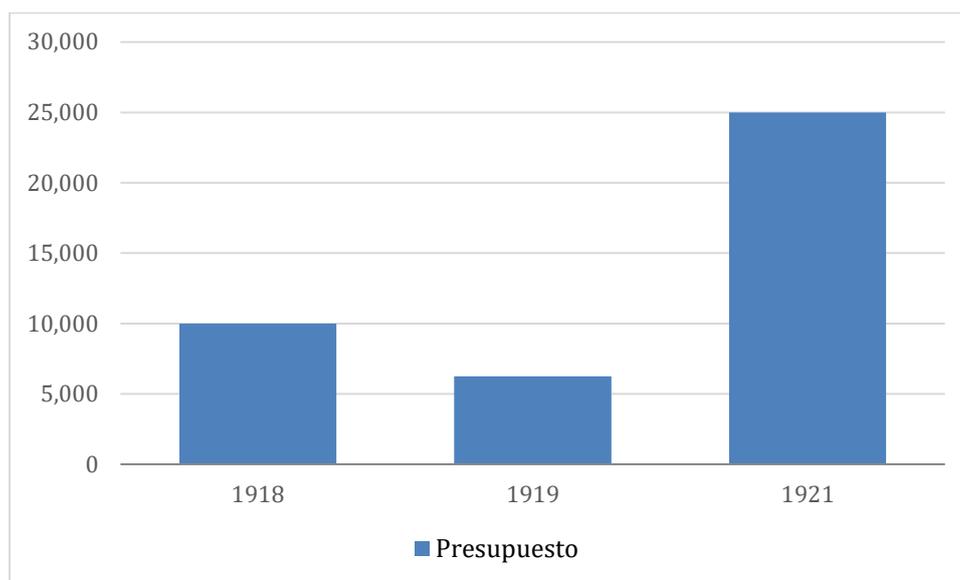


Figura 5.1. Gráfica evolución del presupuesto desde 1918-1921 en pesetas

Fuente: elaboración propia

La conflictiva relación con el propietario de los terrenos además de la falta de seguridad crea una quiebra en la protección. Esto facilita el expolio de 72 fragmentos de ataurique y 9 capiteles de mármol que terminan en el Museo nacional de Arte y Diseño Victoria and Albert en Londres. Se hace obvia la necesidad de proteger de alguna manera la excavación y en 1923 es declarada Monumento Histórico Artístico. En este mismo año la Junta de Excavaciones presenta una Comisión directora formada por expertos locales para encargarse de los trabajos llevados a cabo en la Ciudad palatina.

El cambio se hace evidente. El arte ya no es el foco de investigación sino el descubrimiento de la ciudad en sí misma. Esta idea de ciudad (hasta entonces no planteada) aparece gracias a la realización de un plano topográfico desde el que se observan tanto los restos ya excavados como las alteraciones en el terreno. Durante esta etapa que se sucede entre la declaración de Monumento Histórico Artístico ²⁰ y el comienzo de la Guerra civil española la Junta trae nuevos cambios:

Se cambia la estrategia de excavación, a partir de este momento se deja de utilizar el sistema de tanteo. Velázquez abandonaba aquellas excavaciones en las que no aparecían materiales artísticos o construcciones importantes. Es entonces cuando comienzan las excavaciones de grandes superficies, conectando así las zonas inconexas que dejó el arquitecto. Gracias a esto se definen los distintos conjuntos que ocupaba cada terraza.

²⁰ En el año 1923

Otro aspecto muy positivo de esta etapa es la clasificación y estudio de materiales: las cerámicas, piedra, vidrios, metales... son organizados en colecciones para su futura catalogación y conservación en un museo (todavía inexistente) que se pretende instalar en el entorno de la excavación. La restauración de la cerámica es llevada a cabo principalmente por Manuel Ocaña.

Comienzan a consolidarse y a recrecer las estructuras. Se hace una puesta en valor de los caminos, estructuras hidráulicas y demás formaciones relacionadas con la ciudad. Crece la preocupación por estas instalaciones que en su día hicieron posible el abastecimiento de la ciudad palatina. No solo importa el recinto amurallado, fruto de esto es la declaración de Monumento Histórico Artístico del Acueducto de Valdepuentes y la Almunia Almiriya en 1931, previamente mencionado. Como evidencia de la necesidad de proteger estos restos encontramos el ejemplo del Puente de Arroyo de Vallehermoso, propuesto para ser Monumento Histórico Artístico en 1924 pero no declarado. Tres años más tarde fue destruido para utilizar sus materiales en las obras de una carretera cercana.

En conclusión, la Comisión realiza buenos trabajos, innovadores para la época. Como la definición de un programa de expropiaciones de 107 hectáreas intramuros y extramuros (como vertedero) pero estalla la Guerra civil y el expediente se pierde.

Después de la Guerra civil España está sumida en la pobreza. No es hasta 1944 cuando se retoma la actividad en el conjunto. Es debido al nacionalismo que Franco invierte en el descubrimiento de esta poderosa ciudad un presupuesto de 50.000 ptas. Es en esta etapa cuando se encuentra el Salón Rico, tratando de encontrar una puerta de acceso al Alcázar. El salón de Abderramán III sorprende por la cantidad y calidad de material decorativo.

En 1947 la Real Academia de Historia aprueba el proyecto de reconstruir la estructura y la decoración del Salón Rico, respetando unos límites de intervención. La excavación se orienta hacia el sur y el este hasta lograr definir en su totalidad la segunda terraza, de la que el Salón es la pieza maestra.

En 1949 comienza la construcción con la aportación de 477.425 ptas. de la Fundación Lázaro Galdiano. Años más tarde, en 1952, Franco visita Medina Azahara y asegura una dotación anual de 400.000 ptas. en los presupuestos Generales del Estado desde 1954 hasta 1965. Esto supone un gran impulso. Se trató de crear una junta especial, pero por motivos desconocidos no llegó a hacerse real.

A finales de los cincuenta aparece la posibilidad de explotación turística y cultural del yacimiento, que abre por primera vez las puertas a las visitas públicas. Sin embargo, y aunque otros yacimientos como Mérida o Itálica ya empezaban a ser puntos de atracción turística, Medina Azahara no llega a convertirse en un punto importante de visitas. Esto es debido a que los encargados se mostraban reticentes a utilizar el yacimiento como algo diferente a un laboratorio.

La excavación prosigue en 1959 en los alrededores del Salón de Abderramán III. En 1964 se adquiere un nuevo terreno de 18 hectáreas en el área oriental gracias a la que se pudo excavar la aljama. Tras un duro trabajo, la mezquita quedó a la luz en tan solo cuatro meses. En 1969 ya se habían excavado por completo las zonas más emblemáticas.

En 1972 Ana María Vincent Zaragoza²¹ es nombrada directora de las excavaciones. Es en estos años, comienzos de los setenta cuando se adquieren las 89 hectáreas restantes de terreno. Entre 1975 y 1982 se plantean diferentes proyectos que desgraciadamente traspasan la línea entre restauración científica y puramente escenográfica. Tanto es así que se llegaron a colocar en la restauración de la Dar al Yund capiteles de la Exposición universal de 1929 inspirados en capiteles califales. A pesar de la falta de rigor científico fueron errores menores. El problema de almacenamiento se hace cada vez más evidente, debido a los miles de restos. Esto se trata de resolver utilizando la Dar al Yund como museo, sin embargo, en 1982 se paralizan las obras por la situación política²².

Tres años más tarde, en 1985, las actividades vuelven a comenzar con una plantilla formada por trece personas. Ellos serán la base de la futura institución organizativa llamada Conjunto arqueológico²³; Siendo esta la primera vez que una administración de autonomía utiliza el modelo institucional para dirigir y proteger el yacimiento. Como complementación se crea una Comisión técnica en 1990, de carácter consultivo, formado por ocho expertos de varios ámbitos disciplinarios. Se trata de evitar así que se tomen decisiones simplistas o parciales. Con todo esto llega una nueva etapa para el yacimiento.

Las características de esta fase se pueden resumir en la mejora de la conservación del yacimiento. El paso principal fue la limpieza general tanto de las zonas ajardinadas como de las estructuras. Este saneamiento deja en evidencia el mal estado, ruinoso, y la cantidad de elementos decorativos dispersos por Medina Azahara. Es necesario elaborar inmediatamente un inventario para clasificar los diversos materiales, ya que también se descubrió que no había documentación del yacimiento. Como solución al caos encontrado se contratan técnicos especializados en el Plan Andaluz en materia de Bellas Artes²⁴ para clasificar e inventariar los elementos. Por otra parte, se establece un convenio de colaboración entre las consejerías de Agricultura y Pesca con la de Cultura para la mejora y el mantenimiento de las zonas ajardinadas haciendo investigaciones sobre la botánica de la capital omeya.

Estos años de cambios, desde 1985 hasta el 2000, están marcados por la planificación de las actividades del yacimiento y el diseño de los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo. Principalmente la redacción del Plan Especial de Protección de Madinat al-Zahra que duró desde 1992 hasta su aprobación definitiva en 1998. Este plan es la respuesta a la ley

²¹ Directora del museo arqueológico y etnológico de Córdoba del 1957 al 1987.

²² Cambios del sistema hacia las comunidades autónomas.

²³ Formalizada por el decreto 126/1989 publicado en el B.O.J.A. "por el que se crea el conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra, como unidad administrativa".

²⁴ Decreto 248/1984 "por el que se crean las Comisiones Andaluzas de Bellas Artes como órganos consultivos de la Dirección General de Bellas Artes, en las materias de su competencia"

16/1985 de Patrimonio Histórico Español art.20²⁵ y es el ámbito territorial donde se realiza la aportación más novedosa. Definiendo un amplio ámbito de protección en el que se incluyen otros conjuntos de elementos históricos anejos a Madinat al-Zahra.

La complejidad de este modelo integral es reconocida por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con el decreto 293/1997 que concede más recursos humanos y económicos al conjunto, además de mayor autonomía.

Como se ha mencionado, de los proyectos dispersos anteriores se pasa a un modelo integral de intervención, con dos puntos principales. El primero engloba: consolidación arquitectónica, investigación arqueológica, catalogación de materiales, reconstrucción de ataurique, restitución de pavimentos, colocación de señalización orientativa y elementos de interpretación para organizar el itinerario de la visita y completar la información.

Y el segundo, para cubrir la patente necesidad de espacios adecuados para la catalogación y conservación de los materiales hallados en el yacimiento y los trabajos administrativos. Se propone la creación de una Sede Institucional²⁶. Se proyecta como un complejo con elementos propios de un museo, planteado para ser el comienzo de la visita a la ciudad palatina. Cuenta con espacios de exposiciones permanentes, bibliotecas, infraestructura administrativa y de investigación. Está situado en uno de los caminos originales de acceso y la edificación está soterrada, oculta en el territorio para no quitar protagonismo al yacimiento. Fue concebida por los arquitectos Fuensanta Nieto y Enrique Sobejano. El proceso de construcción comienza en 2003 y alcanzó el coste de 20.482.000 euros. Finalmente se inaugura en octubre de 2009 con la visita de la reina Sofía.²⁷

Concluía así un proceso que comenzó en 2003 y que supuso una inversión por parte de la Administración de 20.482.000 euros dedicados a la construcción y museografía de dicha Sede. Lo que si llegó a hacerse efectivo en el año 2003 fue el autobús que conecta la ciudad de Córdoba con el yacimiento, gracias a lo cual aumentaron las visitas. En un apartado más adelante nos centraremos en las visitas al conjunto a lo largo de su historia.

Con el decreto 195/2003 publicado en el BOJA, de 1 julio, se amplía el Bien de Interés Cultural Zona Arqueológica de Madinat al-Zahra cubriendo gran parte de la ciudad palatina. Desde entonces hasta hoy en día también se han producido cambios, sin embargo estos van a ser analizados con más detalles en los siguientes epígrafes ya que tienen influencia en el objeto principal de estudio de este trabajo.

²⁵ La declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el Municipio o Municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración

²⁶ Sede Institucional de Medina Azahara, *arte en Córdoba*. <https://www.artencordoba.com/blog/la-sede-institucional-medina-azahara/> (Consultado 20/10/2018)

²⁷ "La reina inaugura la Sede Institucional de Medina Azahara" *Diario de Córdoba*, 9 octubre 2009 https://www.diariocordoba.com/noticias/cultura/reina-inaugura-sede-institucional-medina-azahara_513981.html (Consultado 20/10/18)

CAPÍTULO 6

MEDINA AZAHARA PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO

6. Medina Azahara patrimonio mundial de la Unesco.

6.1. Córdoba y su relación con la cultura y el patrimonio

Córdoba es una ciudad con gran tradición cultural y mucho que ofrecer en materia de patrimonio, tanto cultural como etnológico. Es la única ciudad española con cuatro declaraciones mundiales sin embargo su interés por participar en la divulgación y la protección de la cultura va más allá.

En este enclave, por ejemplo, encontramos una de las oficinas de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM)²⁸. Es una organización fundada en 1993 para reunir a las ciudades con territorio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial. La sede oficial²⁹ se encuentra en Quebec, Canadá, aunque en septiembre de 2001 se establece en Córdoba la Secretaría Regional de Europa del Sur y Mediterráneo. El objetivo es la colaboración entre las zonas de una misma área geográfica y con una historia y cultura común, principalmente para crear proyectos comunes de coordinación para hacer puesta en valor del patrimonio y divulgarlo.

Además, la ciudad de Córdoba optó a Capital Europea de la Cultura de 2016³⁰. Este proceso comenzó en 2002 y gracias a ello se realizaron en la ciudad múltiples eventos divulgativos del patrimonio cordobés. Entre los comentarios positivos que dedicaba el jurado a la ciudad de Córdoba destaca “la designación de Córdoba como Capital Europea de la Cultura en 2016 sería un signo sólido para el diálogo entre civilizaciones” ya que la ciudad es “mundialmente conocida” por un paradigma basado en “la tolerancia, los derechos humanos y el respeto”³¹. Tristemente, el fallo del jurado en 2011 fue en favor de San Sebastián. El alcalde de la ciudad declaró “cuesta entender porque Córdoba, que ha presentado un proyecto de una larga trayectoria con una década de trabajo, tenía un amplio apoyo de la ciudadanía, consenso político y un magnífico proyecto no ha sido la ciudad elegida”.

²⁸ Ayuntamiento de Granada, Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial <http://www.albaicin-granada.com/seccion.php?listEntrada=669> (Consultado el 25/10/18)

²⁹ Organización de las ciudades del Patrimonio Mundial <https://www.ovpm.org/es/ciudad/cordoba-espana/> (Consultado el 25/10/18)

³⁰ Blog oficial de la candidatura, Córdoba 2016 Capital Europea de la Cultura, <http://cordoba2016capitaleuropeadelacultura.blogspot.com/> (Consultado el 25/10/2018)

³¹ Blog oficial de la candidatura cordobesa a ciudad europea de la cultura 2016.

COMPARTIRÁ TÍTULO CON LA CIUDAD POLACA DE WROCLAW

San Sebastián arrebató a Córdoba su sueño de convertirse en Capital Europea de la Cultura

Figura 6.1. Artículo El Confidencial.

Fuente: El confidencial 28/06/2014

Además de las ya mencionadas Córdoba forma parte de otras redes³² patrimoniales y turísticas como son: La liga de Ciudades Históricas, la Red de Juderías de España Caminos de Sefarad, la Asociación Europea para la Preservación y Promoción de la Cultura y Patrimonio Judíos (AEPJ), la Ruta Bética Romana, la Red de Ciudades AVE, la Spain Convention Bureau, la Andalucía Film Commission y la Ruta del Vino Montilla-Moriles.

6.1. Córdoba y su relación con la Unesco

Como se ha mencionado previamente, Córdoba es la única ciudad de España con cuatro declaraciones de Patrimonio Mundial de la Unesco. En este apartado vamos considerar esas declaraciones previas que le otorgan mucho valor y que, por ende, la hacen más atractiva para el turismo, siendo un referente para el segmento del turismo cultural. Las declaraciones son las siguientes:

La primera declaración se produce en 1984: la Unesco declara la Mezquita de Córdoba Patrimonio de la Humanidad³³. Es un edificio de gran valor artístico ya que sus construcciones y cambios a lo largo del tiempo recogen la evolución del estilo omeya. Esta construcción de gran valor fue levantada por orden Abderramán I en el año 780. En 1994 se amplía la declaración de la Mezquita y se declara Patrimonio de la Humanidad al centro Histórico de Córdoba. La tercera declaración llega dieciocho años más tarde, los Patios de Córdoba³⁴ fueron designados patrimonio inmaterial de la Humanidad en 2012³⁵. Se unió entonces a una lista de doce tradiciones españolas entre las que se encuentra por ejemplo el flamenco. La cuarta declaración se ha producido este mismo año y es el centro de

³² Redes turísticas patrimoniales, turismo de Córdoba, <https://www.turismodecordoba.org/redes-turisticas-1> (Consultado el 26/10/2018)

³³ La Mezquita- Catedral de Córdoba, Córdoba Patrimonio de la Humanidad <http://www.cordobapatrimoniodelahumanidad.com/mezquita.php> (Consultado 26/10/2018)

³⁴ Ayuntamiento de Córdoba, Los patios de Córdoba. <http://patios.cordoba.es/es/> (Consultado 26/10/2018)

³⁵ El origen de esta fiesta cordobesa data de época romana, cuando se decoraban las casas y los patios, esta costumbre continuó con los árabes. Sin embargo, la costumbre se desdibujada en el tiempo y por eso en 1933 se comienza a hacer un concurso anual. Consiguiendo su objetivo de perpetuar la costumbre.

estudio de este trabajo. Por ello se va a analizar más detalladamente el proceso en el siguiente epígrafe.

6.2. Candidatura de Madinat al-Zahra a patrimonio mundial de la UNESCO. Proceso requisitos y declaración

En 1998 es cuando por primera vez se plantea proponer Medina Azahara candidata en la lista de bienes Patrimonio de la Humanidad presentada por nuestro país. No obstante, no es hasta 2014 cuando la Junta de Andalucía revisa el documento que llega al Gobierno de España en 2016. En marzo de este mismo año se hace una reunión en Córdoba donde se toma la decisión de presentar el conjunto arqueológico como la única propuesta española a la Unesco en 2017. En este momento comienza la búsqueda de respaldo por parte de instituciones y ciudadanos.

La respuesta fue muy llamativa, incluso antes de la campaña “Enamórate de Medina Azahara, enamórate de la ciudad que brilla” ya hubo muchas adhesiones a plataformas online. La candidatura recibió el apoyo del Parlamento andaluz, los ayuntamientos y la Diputación cordobesa, la World Monuments Fund³⁶, el Congreso de los Diputados, los consejos de denominación de origen cordobés y otras múltiples organizaciones. Se han celebrado actos como el discurso de Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, en Medina Azahara, la reunión de todos los alcaldes de la ciudad de Córdoba en un evento de apoyo y la plantación de cuatro olivos milenarios en el conjunto como símbolo.

El proyecto más destacado es el presentado en febrero por el Ayuntamiento las universidades de Córdoba y Loyola y la Junta de Andalucía del manifiesto “Enamórate de la Ciudad que brilla”³⁷. En este documento de dos páginas se hace una declaración del patente apoyo social a la ciudad palatina por su valor no solo arquitectónico y cultural, sino por su simbología de unión y diversidad entre los pueblos, tan necesaria hoy en día para promover la concordia.

Se han producido también hitos que han ayudado a la candidatura, como la visita en septiembre de 2017, de Attilio Petruccioli (evaluador de la Unesco), quien dio su visto bueno pero también señaló los dos problemas principales del conjunto, que fueron recalcados de nuevo en el debate de la 42ª Comisión de la asamblea en Baréin (cuando se produce oficialmente la declaración de patrimonio). El primer reparo es la presión urbanística, bastante irregular, que existe alrededor de Madinat al-Zahra y en segundo lugar, la falta de un compromiso de inversiones por parte de las administraciones a medio o largo plazo. Estos puntos señalados serán revisados por la Unesco en unos cinco o seis años y los expertos juzgarán si Medina Azahara puede seguir siendo patrimonio mundial o ha incumplido las normas. Las propuestas para solucionar la parte monetaria han sido por parte de la Diputación de Córdoba un plan de mejora de los accesos y por parte de la Junta

³⁶ Organización sin ánimo de lucro dedicada a la preservación de la arquitectura y el patrimonio cultural. <https://www.wmf.org/> (Consultado el 30/10/18)

³⁷ Enamórate de la ciudad que brilla, Consejo Social de Córdoba, <http://www.consejosocialdecordoba.es/documentos/informes/2018/manifiesto-enamorados.pdf> (Consultado el 30/10/2018)

de Andalucía un plan plurianual basado en el que se aplicó en los Dólmenes de Antequera³⁸ (también declarado patrimonio mundial en el año 2016). Además la ya mencionada World Monuments Fund ha dedicado 175.000 dólares a la restauración en el conjunto.

El proceso³⁹ comienza por los pasos previos a la propuesta. El primero es formar parte de la Unesco y reconocer la Convención del Patrimonio. España el 5 de mayo de 1982 firma la Convención⁴⁰ para la protección del Patrimonio cultural y natural y con ello cumple el primer requisito. El segundo requisito base es tener una lista indicativa de los sitios culturales y naturales más importantes del país y que son susceptibles de ser declarados dentro de cinco a diez años. Cada bien tiene que haber sido parte de esta lista durante al menos un año. La primera versión de la lista española es de 1984 y la última fue actualizada por el Consejo de Patrimonio histórico en febrero de 2018.

El siguiente paso es elaborar un dossier de inscripción exhaustivo, asegurándose de que incluye toda la documentación necesaria que solicita la Unesco. Una vez entregado este documento se examina y se comprueba que toda la documentación cumpla los requisitos. Completado el expediente, el Centro de Patrimonio Mundial lo cede a los organismos asesores para que lo evalúen. En el caso de Medina Azahara el organismo consultivo encargado de evaluarlo fue el Icomos (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) que dio su visto bueno en mayo de 2018. Recalcó las debilidades mencionadas previamente indicando que el mayor peligro es la expansión de construcciones hacia el territorio de Medina Azahara. Para solucionar este problema se plantará alrededor de Medina Azahara una pantalla vegetal⁴¹. Icomos también sugiere el cambio de nombre del conjunto arqueológico hacia “Ciudad Califal de Medina Azahara”.

Para formar parte de la Lista de Patrimonio Mundial los bienes deben cumplir al menos uno de los diez criterios de selección, Medina Azahara cumple con los seis primeros, según recoge la convención fundacional de la lista de bienes Patrimonio de la humanidad (1972):

1. Representar una obra de arte del genio creador humano;

2. Atestiguar un intercambio de influencias considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural o determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;

³⁸ Andalucía.org, Dólmenes de Antequera, <http://www.andalucia.org/es/turismo-cultural/visitas/malaga/monumentos/conjunto-arqueologico-dolmenes-de-antequera/> (Consultado el 04/11/2018)

³⁹Propuesta y procedimiento de inscripción, Ministerio de Cultura y Deporte Gobierno de España <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimoniomundial/unesco-patrimoniomundial/propuesta-y-procedimiento-de-inscripcion.html> (Consultado el 04/11/2018)

⁴⁰ Spanish Funds in Trust, Unesco 2010 España y la Unesco <https://whc.unesco.org/en/partners/279> (Consultado el 04/11/2018)

⁴¹ La junta plantará un muro vegetal en Medina Azahara, *Diario de Sevilla*, https://www.diariodesevilla.es/andalucia/Junta-plantara-Medina-Azahara-patrimonio_0_1246075457.html (Consultado el 04/11/2018)

3. Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;

4. Constituir un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;

5. Ser un ejemplo eminente de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización tradicional de las tierras o del mar, representativas de una cultura (o de culturas), o de la interacción entre el hombre y su entorno natural, especialmente cuando son vulnerables debido a mutaciones irreversibles;

6. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan un significado universal excepcional.⁴²

El último paso para la aprobación de Madinat al-Zahra como patrimonio mundial por la Unesco es la aprobación por parte de los veintiún estados miembros del Comité de Patrimonio mundial⁴³ llegó el domingo 1 de julio de 2018. Todos los participantes en la asamblea recalcaron el valor universal que posee Madinat al-Zahra, felicitando a la única candidatura española por la admiración que ocasiona entre los especialistas la ciudad palatina de Abd al-Rahman III. La alegría fue compartida por todos los organismos y ciudadanos. La alcaldesa de Córdoba expuso para Documentos Córdoba “La declaración de la Unesco es una oportunidad y un orgullo, pero también obliga mucho a todos”. El presidente de la Diputación de Córdoba aportaba para el mismo medio “El reconocimiento será un recurso dinamizador para el futuro de la provincia de Córdoba”. Sin embargo cómo se espera que afecte esta declaración al conjunto es el objetivo a analizar en el siguiente punto de este trabajo.

Actualmente Medina Azahara ya forma parte de la lista de patrimonio mundial de la Unesco. En la página web⁴⁴ de este organismo encontramos información referente al

⁴² El resto de criterios de selección son: 7. Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales. 8. Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos de mucha significación. 9. Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas y en las comunidades de plantas y animales, terrestres, acuáticos, costeros y marinos. 10. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación

⁴³ Operational guidelines for the implementation of the World Heritage Convention 2017, Unesco 2017 <https://whc.unesco.org/en/guidelines/> (Consultado el 25/10/2018)

⁴⁴ Ciudad Califal de Medina Azahara, UNESCO.org. Julio 2018 <https://whc.unesco.org/en/list/1560> (Consultado el 25.10.2018)

yacimiento en la que, tras hacer una introducción sobre las características generales, menciona los cinco puntos clave que ponen en valor el conjunto arqueológico y que son motivo de su reciente declaración.

1. La excepcional demostración de la cultura y arquitectura omeya.
2. La integridad de la ciudad, principalmente causada por los años que ha permanecido enterrada y que han permitido su conservación.
3. La autenticidad de sus materiales, diseño y localización conservados desde su descubrimiento en 1911 con una política de mínima intervención.
4. El ejemplo que supone Medina Azahara por su planificación urbanística con enfoque a la localización estratégica y simbólica.
5. La protección y requisitos de administración. Como se ha visto en el epígrafe anterior, prácticamente desde 1911 Medina Azahara ha sido protegida. En 1985 cuenta con su propia Junta directiva y desde 1998 tiene su plan especial de protección. Dichas claves han sido muy importantes para obtener la declaración

El Comité de Patrimonio Mundial, organismo principal al cargo de la protección y divulgación del patrimonio tiene una serie de criterios que deben secundar los candidatos que forman parte de la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. El principal es inscribir las propiedades en la Lista de Patrimonio Mundial o, si fuera el caso, en la lista de Patrimonio mundial en Peligro. Tienen el deber de proteger y conserva los bienes del Patrimonio mundial. Además, los estados miembros deben movilizarse nacional o internacionalmente para apoyar a la Convención. Estos criterios les permiten tener acceso al Fondo del Patrimonio Mundial⁴⁵ (World Heritage Fund⁴⁶). Sin este fondo no sería posible financiar los proyectos que el patrimonio mundial necesita. Las fuentes de ingresos son mayoritariamente de estados miembros que colaboran con su cuota obligatoria, aunque también hay contribuciones voluntarias, para fines específicos o generales, de otros países y organizaciones o de las propias publicaciones que realiza la Unesco.

⁴⁵ Sin este fondo no sería posible financiar los proyectos que el patrimonio mundial necesita, las fuentes de ingresos son mayoritariamente de estados miembros que colaboran con su cuota obligatoria, aunque también hay contribuciones voluntarias, para fines específicos o generales, de otros países y organizaciones o de las propias publicaciones que realiza la Unesco.

⁴⁶ World Heritage Fund, Unesco.org, <https://whc.unesco.org/en/funding/> (Consultado 25/10/2018)

CAPÍTULO 7

EL TURISMO DE CÓRDOBA. MEDINA AZAHARA

7. El turismo de Córdoba. Medina Azahara

En el último informe anual publicado por el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba⁴⁷, 2017 se recoge cómo un año más el sector turístico es clave para la ciudad. Córdoba está afianzándose como destino turístico y es gracias a su legado cultural. La demanda en 2017 ha continuado con el crecimiento. Concretamente un 1,56% más que el año anterior. Esto es una muestra del fortalecimiento en el sector hotelero, haciendo de Córdoba uno de los destinos principales a nivel estatal. Esta afirmación está basada en el barómetro de rendimiento financiero de los establecimientos (RevPAR)⁴⁸. Realizado en los destinos urbanos con mayor número de plazas turísticas. Una vez seleccionados los principales se realizó un ranking con los ingresos por habitación ocupada basados en los datos del Instituto Nacional de Estadística. Este ranking sitúa a Córdoba en el puesto dieciséis de las cincuenta y dos ciudades analizadas. Siendo su gasto medio de 47.2€, a la par de Granada.

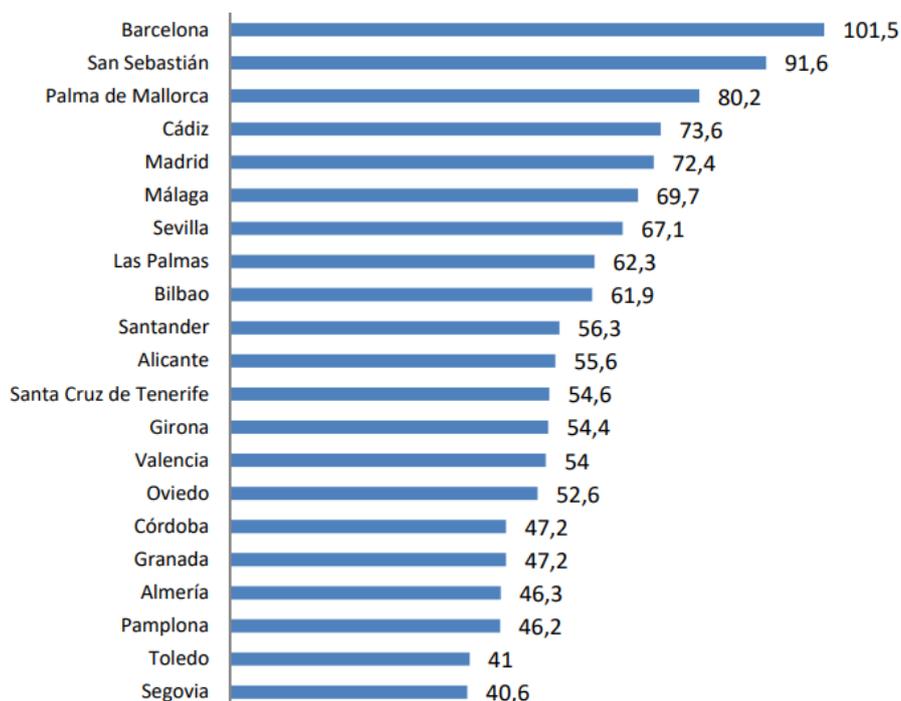


Figura 7.1. Ranking según RevPAR

Fuente: Instituto Municipal de Turismo de Córdoba

⁴⁷ Instituto Municipal de turismo de Córdoba, *Observatorio de turismo de Córdoba* <https://www.turismodecordoba.org/repositorio/2018/2018071709380600000086.pdf> (Consultado 01/11/2018)

⁴⁸ Revenue Per Available Room, ingreso por habitación disponible.

Pero Córdoba no solo es uno de los destinos principales, más concretamente es un ejemplo de destino turístico cultural. Oferta múltiples actividades relacionadas con sus monumentos y museos. El aumento de visitantes previamente mencionado se ve claramente reflejado en las visitas culturales, lo que refuerza la idea de que la base del turismo en Córdoba es cultural. Dentro de la oferta monumental el protagonismo es claramente para la Mezquita de Córdoba (1,908.957 visitantes). El segundo monumento más visitado es la Sinagoga (617.200 visitantes), seguido de cerca por el Alcázar de los Reyes Cristianos (513.745 visitantes). Madinat al-Zahra se encuentra en cuarto lugar con 186.036 visitas en el año 2017.

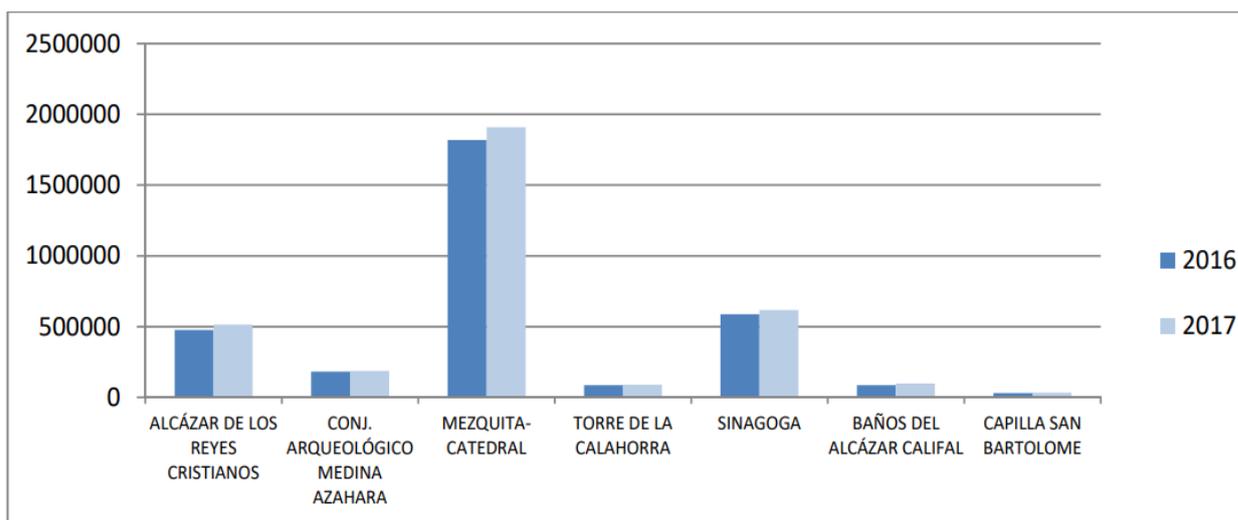


Figura 7.2. Número de visitantes a los monumentos principales de Córdoba 2016 y 2017

Fuente: Instituto Municipal de turismo de Córdoba

Para comprender la situación turística de Medina Azahara se van a analizar las visitas desde que el yacimiento está abierto al público. En la elaboración se han utilizado los boletines anuales del Observatorio Turístico de Córdoba desde el año 2001 basados a su vez en la información publicada por la Junta de Andalucía sobre sus espacios culturales. Es fundamental, previamente, tener un conocimiento global de las características del conjunto, por eso se va a ver primero un análisis DAFO de Madinat al-Zahra.

Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.



Figura 7.3. Análisis D.A.F.O. Medina Azahara

Fuente: Elaboración propia

7.1. Análisis turístico de Medina Azahara

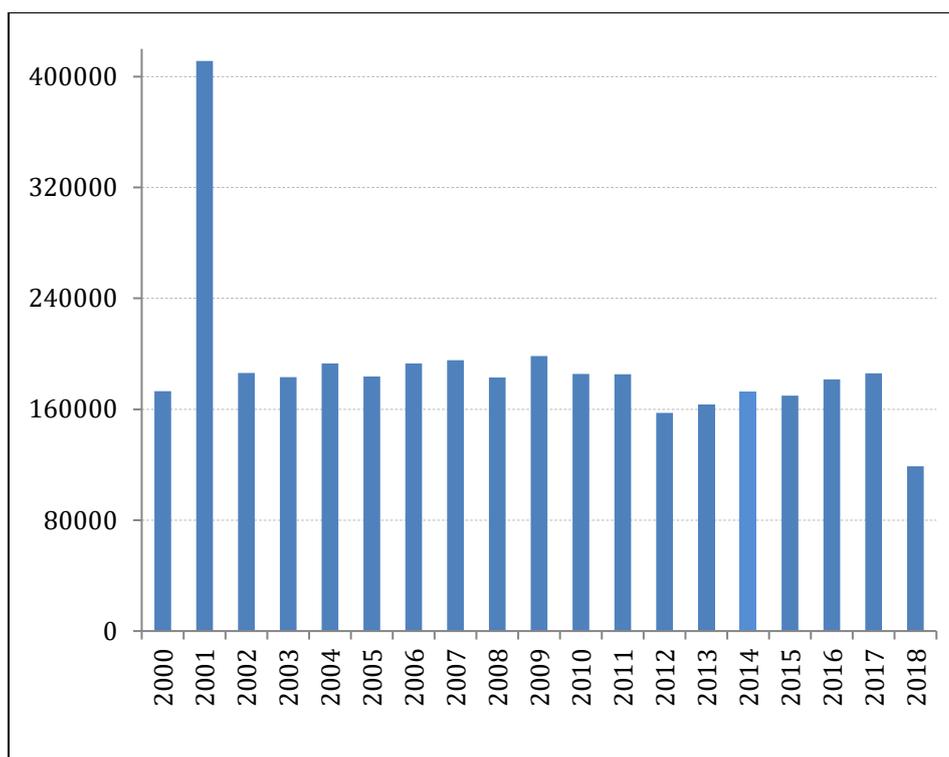


Figura 7.4. Visitas Anuales a Medina Azahara desde el año 2000

Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2001 Medina Azahara es el lugar de la exposición el esplendor de los omeyas. Desde el mes de mayo hasta septiembre se albergó en el conjunto la exposición de los constructores de la ciudad palatina. El interés que genera en los turistas verla en su contexto histórico-cultural original, hace que la estacionalidad no suponga un problema.

En este año se recoge el pico más alto de visitantes al conjunto, incluso superando la edición de la misma exposición realizada en París. Medina Azahara supera los 400.000 visitantes, cifra que no se ha vuelto a repetir.

En 2003 las visitas descienden por segundo año consecutivo, un 1.65% menos que el año anterior. Sin embargo, en septiembre de este año se trata de solucionar el problema de accesibilidad al monumento. Se pone en marcha el autobús turístico a Medina Azahara. El servicio se abre al público todos los días de la semana, incluyendo en el precio ida- vuelta y una guía ilustrada. Durante este periodo comprendido entre septiembre y diciembre unas 4500 personas utilizan el servicio. 2004 es un año bajo para el turismo de Córdoba, Medina Azahara es el único monumento que ha aumentado su afluencia de visitantes. Concretamente un 5,42% más que en 2003 gracias al autobús turístico. En 2005 el efecto del bus turístico es el mismo, las visitas siguen aumentando alcanzando la cifra de 13.200 personas y 17.000 en 2006.

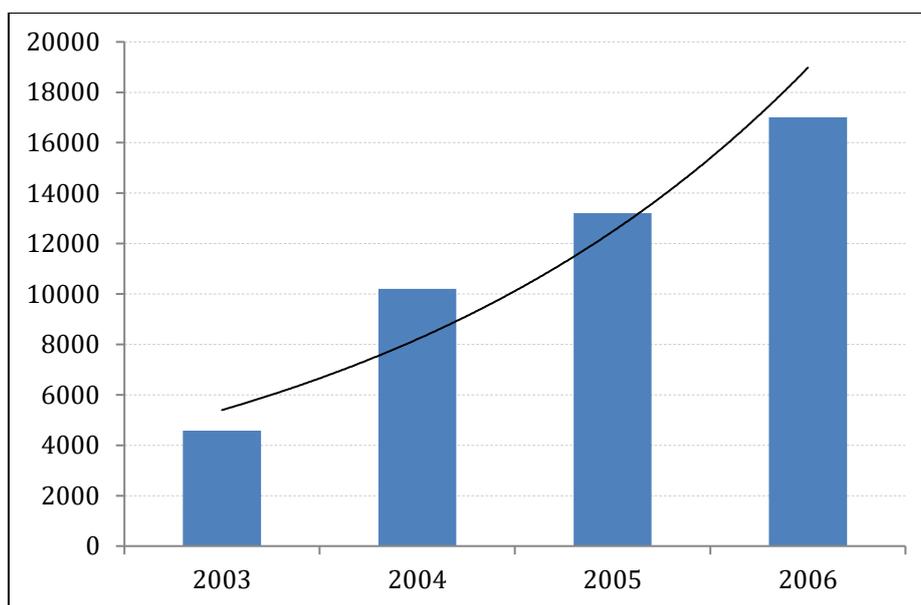


Figura 7.5. Evolución de visitantes que llegan a Medina Azahara con el autobús turístico.

Fuente: Elaboración propia

En 2009 se inaugura la Sede del conjunto. Esta sede integra un espacio museográfico con el que completar la visita. Durante este año las visitas aumentan 5,79% y desde este año hasta el 2015 se registra un descenso en el flujo de visitantes, a pesar de que hay un incremento en las visitas a los monumentos cordobeses. De hecho, Medina Azahara es el único que sufre una caída en el número de visitantes, 169.786 en total. En los años 2016 y 2017 vuelve a aumentar el flujo de turistas, en este segundo año principalmente por la noticia de que Madinat al-Zahra es candidata a formar parte de la lista de patrimonio mundial de la Unesco. Comienza la candidatura con el conocido eslogan de “enamórate de la ciudad que brilla”. El aumento de la presencia en los medios digitales y visuales despierta el interés. Aun así, el número de visitantes sigue muy lejos de la cifra alcanzada en 2001.

Los datos registrados actualmente sobre las visitas al monumento desde que fue declarado patrimonio mundial de la Unesco, son hasta el segundo trimestre de 2018. Si comparamos los dos primeros trimestres de 2017 con los dos primeros de 2018, observamos que han asistido 17.328 visitantes más al conjunto.

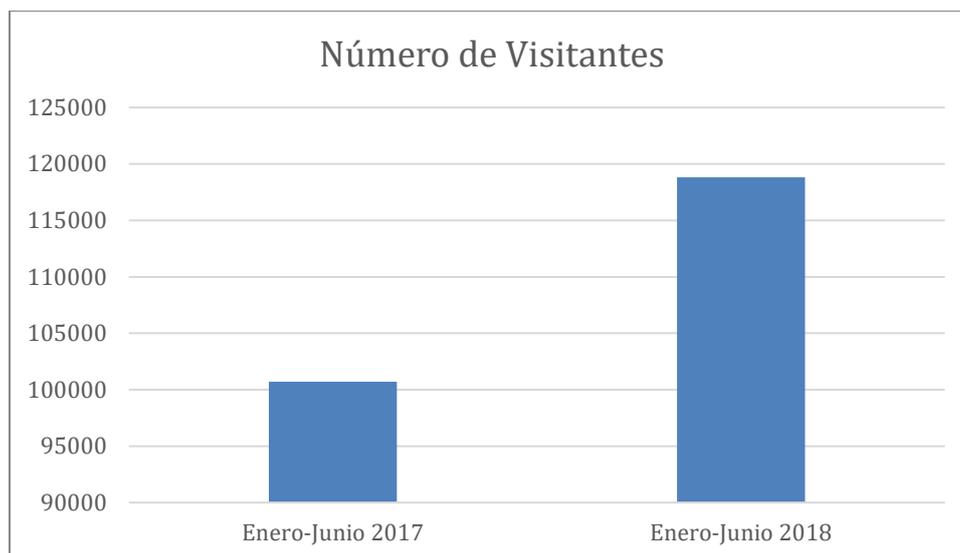


Figura 7.6. Número de visitantes Enero- Junio 2017 y 2018.

Fuente: Elaboración propia

La declaración oficial se produce el lunes 1 de julio de 2018, tras un largo trabajo. La influencia a corto plazo se hace evidente, ese mismo día comenzó el aumento de visitas. Se abrió el conjunto de forma extraordinaria de 19.00h a 00.00h y más de 900 personas se desplazaron a la ciudad palatina⁴⁹. Según las cifras de la Delegación de Turismo y Cultura de la Junta⁵⁰ durante los meses de julio y agosto también se ha mantenido el aumento de visitas. Es importante tener en cuenta que los meses de verano suelen verse acusadamente afectados por la estacionalidad. Concretamente, según los datos meteorológicos, Córdoba ha tenido el agosto más caluroso de los últimos 60 años⁵¹. La media mensual llegaba a alcanzar los 29,9°C. Aun así, no ha sido un impedimento para los turistas interesados en Medina Azahara. El mes de julio ha registrado 20.486 visitas frente a las 6.207 del mismo mes en 2017, lo que supone un aumento del 230%. Ocurre lo mismo con el mes de agosto, la diferencia en número de visitantes es de 13.857, un 133% más que en 2017. En la próxima imagen podemos observar la diferencia más claramente.

⁴⁹ Una joya de la Humanidad, *Documentos de Córdoba*. <https://docplayer.es/84096551-Una-joya-de-la-humanidad.html> (Consultado el 10/11/2018)

⁵⁰ Estadística de la Red de Espacios Culturales, Junta de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/consejeria/sobre-consejeria/estadistica-cartografia/paginas/estadisticas-reddeespacios-badea.html> (Consultado el 10.11.2018)

⁵¹ El calor de siempre, Córdoba sufre el agosto más caluroso en 60 años, Cordópolis. <https://cordopolis.es/2018/09/04/el-calor-de-siempre-cordoba-sufre-el-agosto-mas-caluroso-en-60-anos/> (Consultado el 10/11/2018)

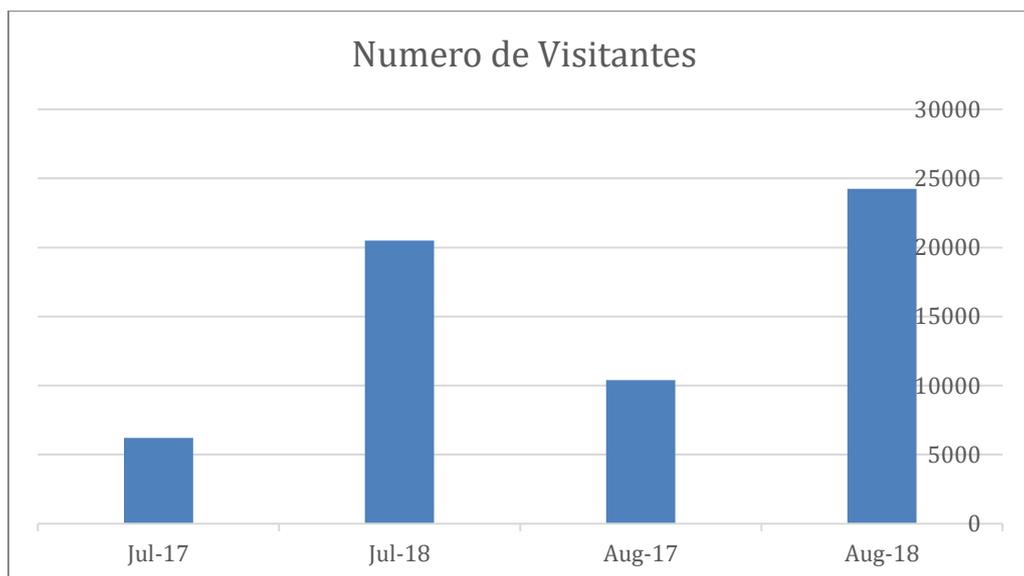


Figura 27.7. Número de Visitantes durante julio y agosto 2017-2018.

Fuente: Elaboración propia

Las expectativas de crecimiento para 2019, según los pronósticos de Alberto Montejo⁵² y su equipo, son de seguir con el aumento de visitantes. El director, en una entrevista realizada para documentos de Córdoba⁵³ en julio de 2018 declaró con respecto al flujo de visitantes: “a partir de los meses de octubre y noviembre esperamos que comience a notarse ya. El yacimiento está preparado para ello”. Montejo hizo también una comparativa con los Dólmenes de Antequera⁵⁴, monumento declarado patrimonio mundial de la Unesco en 2016⁵⁵. Es necesario tener en cuenta que no existe en España ningún monumento de características histórico- artísticas similares a Medina Azahara. No obstante, las características socio-culturales de Antequera sí son similares, ya que se encuentra en la misma comunidad y se ve influenciada por los mismos factores. Desde su declaración, los Dólmenes de Antequera han duplicado el número de visitantes.

⁵² Director de Medina Azahara en la actualidad, nombrado en mayo de 2018. Ex inspector de arqueología en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte

⁵³ Una joya de la Humanidad, Documentos de Córdoba. <https://docplayer.es/84096551-Una-joya-de-la-humanidad.html> (Consultado el10/11/2018)

⁵⁴ Dólmenes de Antequera, Junta de Andalucía. <http://www.andalucia.org/es/turismo-cultural/visitas/malaga/monumentos/conjunto-arqueologico-dolmenes-de-antequera/>

⁵⁵ Declarado el 15 de julio de 2016 en la 40ª sesión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en Estambul.

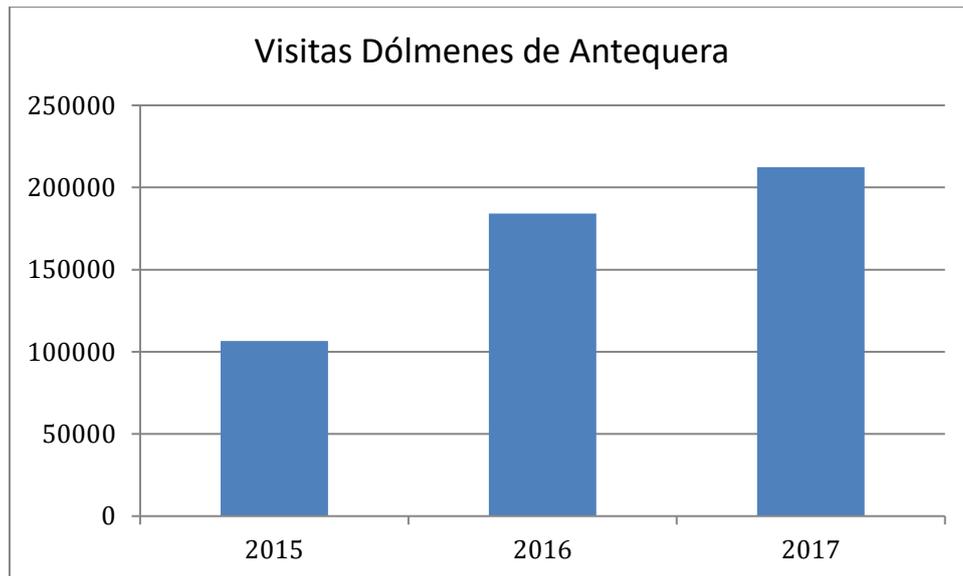


Figura 7.8. Visitas a los Dólmenes de Antequera 2015-2017

Fuente: Elaboración propia.

Como podemos observar en la gráfica, el número de visitantes de 2015 al conjunto de Dólmenes de Antequera llega a duplicarse en el año 2017. Basándonos en que el segmento de mercado turismo cultural se ve atraído por la declaración patrimonio mundial de la Unesco en la misma medida en ambos monumentos, se estima que para 2019 el número de visitantes a la Ciudad palatina se haya duplicado con respecto a 2017⁵⁶. Esta estimación se ve reforzada por factores como la esperada apertura del Salón Rico o Salón de Abderramán III. Una apertura que, según los pronósticos del director, se producirá a lo largo de 2019. El mencionado salón es la joya de Medina Azahara, ya que como se mencionó en el epígrafe tres, posee un gran valor artístico. Su variedad decorativa es impresionante y una vez restaurado podrá transportar al visitante a la época omeya y transmitir la grandeza de Medina Azahara.

⁵⁶ Expectativa de 372.072 visitantes a Medina Azahara.

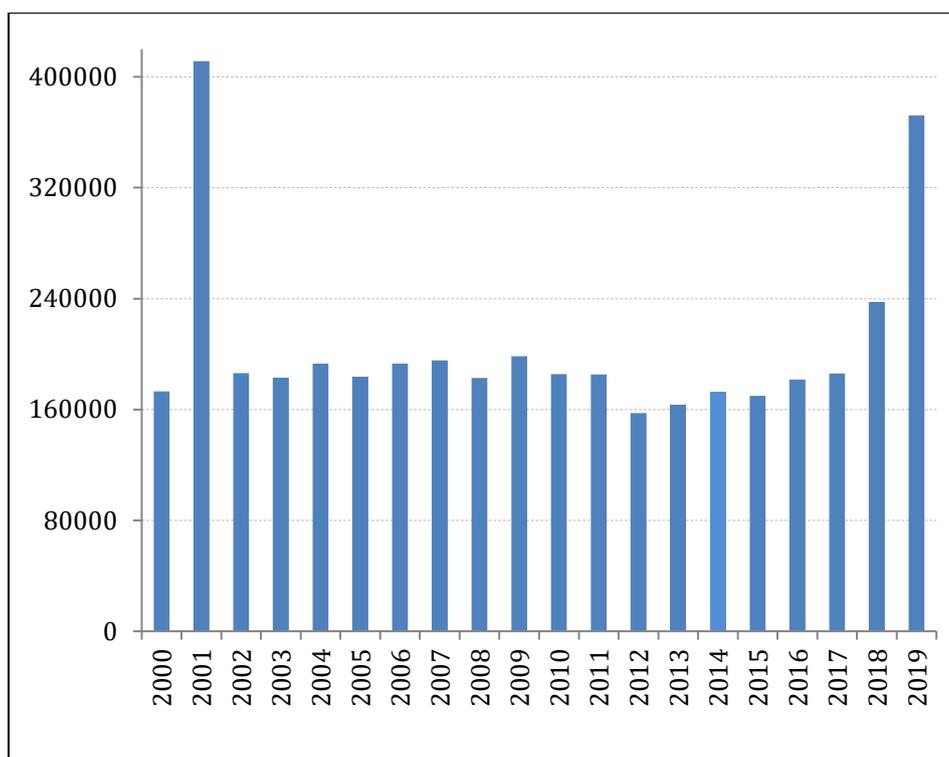


Figura 7.9. Evolución de visitantes 2000-2018 y estimación 2019

Fuente: elaboración propia

Con respecto a las expectativas durante el tercer y cuarto trimestre de 2018, la estimación realizada simplemente contempla la posibilidad de que se mantenga el crecimiento. Es decir, que el número de visitantes de los dos trimestres restantes sea, al menos, igual a los dos primeros. De ser así, 237.658 personas habrán visitado el conjunto, esta cifra supera todos los años desde que hay registros. Exceptuando 2001, cuando se alcanza la cifra de 411.398⁵⁷ visitantes gracias a la exposición “El esplendor de los Omeyas”. El gran número de turistas que recibió Medina Azahara en 2001 es una prueba de que el conjunto arqueológico cuenta con infraestructuras para ello. Durante este año la visibilidad del conjunto también ha aumentado gracias al impacto mediático. Múltiples periódicos y telediarios recogían la candidatura a patrimonio mundial, la declaración y los efectos a corto plazo. Hace tan solo unos días, el conjunto arqueológico se convertía en la sede de la semifinal de un conocido programa de cocina de televisión española, un programa que tuvo más de 2,7⁵⁸ millones de espectadores lo cual ayuda a visibilizar la Ciudad palatina. La declaración trae con ella nuevos interesados. Existen por ejemplo, agencias de viaje ofrecen visitas a lugares patrimonio mundial de la Unesco. Todo ello se traduce en viajeros interesados en desplazarse hasta Córdoba para conocer el encanto de sus cuatro declaraciones de patrimonio mundial.

⁵⁷ Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=1118&codConsulta=91102> (Consultado el 10/11/2018)

⁵⁸ La semifinal de Masterchef 6 lidera con 2,7 millones de espectadores, televisión española.

<http://www.rtve.es/television/20180703/semifinal-masterchef-6-lidera-27-millones-espectadores-224/1759425.shtml> (Consultado el 10/11/2018)

CAPÍTULO 8

CONCLUSIONES

8. Conclusiones

Medina Azahara es un conjunto arqueológico de gran valor histórico-artístico, recoge el testimonio de una época pasada y la forma de vida de los Omeyas. Todavía queda mucho por descubrir, y podemos afirmar sin lugar a dudas que la declaración de patrimonio mundial de la Unesco es una gran ventaja. Sin embargo también supone una gran responsabilidad. Queda aún mucho trabajo por delante y hacen falta muchos recursos para que la Ciudad palatina pueda volver a brillar como lo hizo en otros tiempos.

Se ha podido observar que la influencia de la declaración de patrimonio mundial es un atractivo para los visitantes. Como hemos visto en el epígrafe anterior, las expectativas son de continuar mejorando las cifras. El hecho de que aumente el número de visitante conlleva aspectos positivos como la divulgación del patrimonio. Se acerca la historia a los visitantes y se transmiten los valores de respeto y convivencia entre culturas, objetivo recogido tanto en el marco normativo estatal como en el andaluz: “la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: (...) 3º El afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico” (Estatuto de Autonomía, 2007).

En las gráficas analizadas es muy destacable la cifra de visitantes en 2001 con la exposición “El esplendor de los Omeyas” formada por piezas traídas desde múltiples museos de Europa. Por esto, se cree muy conveniente tratar de volver a conseguir un acuerdo con estos museos, para, casi veinte años después, volver a traer el esplendor de los Omeyas a su propio hogar, Córdoba. No obstante, es importante que el flujo de visitantes sea controlado para evitar los deterioros del conjunto arqueológico. El turismo puede ser un catalizador para Medina Azahara, pero es importante poner medidas.

Gracias a formar parte de la lista de patrimonio mundial de la Unesco, Medina Azahara cuenta con nuevos inversores y pasa a tener acceso al World Heritage Fund. Todo esto conlleva la posibilidad de ampliar la zona excavada y el recorrido turístico actual. Como muestra de esto se encuentra la continuación con la restauración del Salón Rico, después de 9 años cerrado al público. A partir de diciembre se retomarán las labores de restauración y se espera su apertura a lo largo de 2019. Sin embargo y tras el desplazamiento a Medina Azahara para hacer la visita turística se hace evidente que el coste total del mantenimiento y las excavaciones pendientes es muy alto. Hay mucho trabajo por delante

El conjunto arqueológico cuenta con un periodo de cinco a seis años para acometer las mejoras recomendadas en el informe de Icomos. Principalmente se enfrentan al reto de gestionar la presión urbanística irregular alrededor de Medina Azahara. Para ello se pretende construir una pantalla vegetal que rodee el conjunto y lo proteja. Es necesario también que se encuentre una forma favorecer la conservación de las zonas ya excavadas, para protegerlas principalmente de los agentes meteorológicos. El estudio del proceso de

descubrimiento y organización del conjunto arqueológico ha dejado a la vista una de las conclusiones principales. A lo largo de la historia, Medina Azahara ha demostrado ser un ejemplo de gestión. Es necesario mencionar que se han cometido errores a lo largo del proceso, pero siempre han sido errores subsanables y de los que se ha podido aprender. Se hace notoria a lo largo de la evolución la necesidad de contar con un organismo director con capacidad para tomar decisiones, ya que la burocracia suele alargar los tiempos de toma de decisión y a la hora de proteger un monumento de tal valor es importante poder tomar decisiones rápidas.

Finalmente se puede concluir la elaboración de este trabajo afirmando que la declaración de patrimonio mundial de la Unesco de Madinat al-Zahra, realizada el 1 de julio de 2018, tiene una gran influencia en el turismo. Hasta ahora se han cumplido las expectativas y solo el tiempo podrá confirmar las previsiones que en este trabajo se han planteado.

Bibliografía y webgrafía

Bibliografía

- Ación Almansa, Manuel (1987). *Madinat al-Zahra en el urbanismo musulmán*.
- Arjona Castro, Antonio (2001). *Guía visual Medina Azahara*, Diario Córdoba S.A.
- Castejón y Martínez de Arizala, Rafael (1943). *Excavaciones del plan nacional en Medina Azahara, Córdoba*
- Castejón y Martínez de Arizala, Rafael (1985). *Medina Azahara: la ciudad palatina de los Califas de Córdoba*
- Córdoba Delegación provincial de Medio Ambiente (1991). *El aprovechamiento del sistema de saneamiento en Madinat al-Zahra*.
- De la calle Vaquero, M; González Hernández, M. (2001). *Turismo cultural en viaje de grupo organizado. Medina Azahara/Madinat al-Zahra como referente*.
- Disposiciones Generales de 3 de julio, por el que se aprueba la ley 1/1991 de Patrimonio Histórico de Andalucía. (B.O.J.A. nº 59)
- Escudero Aranda, J; García Cortés, A; Muñoz Díaz, J; Zamorano Arenas, A;(2015) *Madinat al-Zahra, Catálogo permanente de la exposición*. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura
- López Cuervo, S (1985) *Medina Azahara, Ingeniería y formas*. Desconocida.
- Martín Marcelo, J; Rodríguez Barberán J; (1996) *Difusión del patrimonio histórico*. Junta de Andalucía, Consejería de cultura
- Pinilla Melguizo, R (1993). *Medina Azahara, un Versailles en la Córdoba del siglo X*.
- Real Decreto Legislativo 126/1989 “por el que se crea el conjunto arqueológico de Madinat al-Zahra, como unidad administrativa”. (B.O.J.A. nº 57, 6 de junio)
- Real Decreto Legislativo 248/1984 “por el que se crean las Comisiones Andaluzas de Bellas Artes como órganos consultivos de la Dirección General de Bellas Artes, en las materias de su competencia” (B.O.E. nº 168, 14 de julio)
- Ruiz Herrador, Guadalupe (2008). *Cuadernos de Madinat al-Zahra: Estudios*. Consejería de cultura.
- Vallejo Triano, Antonio (1987). *Madinat al-Zahra: pasado, presente y futuro*. Actas II C.A.M.E. vol I (ponencias) Madrid.
- Vallejo Triano, Antonio (1995). *El salón de Abd al-Rahman III. Problemática de una restauración*.
- Vallejo Triano, Antonio (2004): *Madinat Al-Zahra. Guías oficiales del conjunto arqueológico*
- Vallejo Triano, A y Escudero Aranda, J (1999). *Crónica del conjunto, años*

1992-1997 Cuadernos de Madinat al-Zahra, 4, Córdoba

Webgrafía

Acueducto de Valdepuentes, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2773> (Consultado el 12.06.2018)

Andalucía.org, Dólmenes de Antequera, <http://www.andalucia.org/es/turismo-cultural/visitas/malaga/monumentos/conjunto-arqueologico-dolmenes-de-antequera/> (Consultado el 04/11/2018)

Ayuntamiento de Córdoba, Los patios de Córdoba. <http://patios.cordoba.es/es/> (Consultado 26/10/2018)

Ayuntamiento de Granada, Organización de las Ciudades Patrimonio Mundial <http://www.albaicin-granada.com/seccion.php?listEntrada=669> (Consultado el 25/10/18)

Blog oficial de la candidatura, Córdoba 2016 Capital Europea de la Cultura, <http://cordoba2016capitaleuropeadelacultura.blogspot.com/> (Consultado el 25/10/2018)

Boletín Ofician Junta de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/eboja.html>

Cañito de María Ruiz, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2764> (Consultado el 14/06/2018)

Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/bienes-culturales/catalogo-pha.html> (Consultado 20/08/2018)

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/areas/bienes-culturales/catalogo-pha/consulta.html> (Consultado el 7.10.2018)

Ciudad Califal de Medina Azahara, UNESCO.org. Julio 2018 <https://whc.unesco.org/en/list/1560> (Consultado el 25.10.2018)

Demanda Turística en Andalucía. Segmentos turísticos” de la Junta de Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/publicaciones/estadisticas/destino_to_2016.pdf (Consultado 14/06/18)

Dólmenes de Antequera, Junta de Andalucía. <http://www.andalucia.org/es/turismo-cultural/visitas/malaga/monumentos/conjunto-arqueologico-dolmenes-de-antequera/>

El calor de siempre, Córdoba sufre el agosto más caluroso en 60 años, *Cordópolis*. <https://cordopolis.es/2018/09/04/el-calor-de-siempre-cordoba-sufre-el-agosto-mas-caluroso-en-60-anos/> (Consultado el10/11/2018)

El turismo cultural, el segmento que más crece en Andalucía. *Hosteltur.com*, 17 agosto 2017 https://www.hosteltur.com/123410_turismo-cultural-segmento-crece-andalucia.html (Consultado 14/06/18)

Enamórate de la ciudad que brilla, Consejo Social de Córdoba, <http://www.consejosocialdecordoba.es/documentos/informes/2018/manifiesto-enamorados.pdf> (Consultado el 30/10/2018)

España y la Unesco <https://whc.unesco.org/en/partners/279> (Consultado 16/10/2018)

Estadística de la Red de Espacios Culturales de Andalucía, Junta de Andalucía. <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/estadisticas/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=1118&codConsulta=91102> (Consultado el 10/11/2018)

Estadística de la Red de Espacios Culturales, Junta de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/cultura/consejeria/sobre-consejeria/estadistica-cartografia/paginas/estadisticas-reddeespacios-badea.html> (Consultado el 10.11.2018)

Gaceta de Madrid 1933, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1933/145/A01393-01399.pdf> (Consultado 15/09/2018)

Instituto Municipal de turismo de Córdoba, *Observatorio de turismo de Córdoba* <https://www.turismodecordoba.org/repositorio/2018/20180717093806000000086.pdf> (Consultado 01/11/2018)

La junta plantará un muro vegetal en Medina Azahara, *Diario de Sevilla*, https://www.diariodesevilla.es/andalucia/Junta-plantara-Medina-Azahara-patrimonio_0_1246075457.html (Consultado el 04/11/2018)

La Mezquita- Catedral de Córdoba, Córdoba Patrimonio de la Humanidad <http://www.cordobapatrimoniodelahumanidad.com/mezquita.php> (Consultado 26/10/2018)

La reina inaugura la Sede Institucional de Medina Azahara” *Diario de Córdoba*, 9 octubre 2009 https://www.diariocordoba.com/noticias/cultura/reina-inaugura-sede-institucional-medina-azahara_513981.html (Consultado 20/10/18)

La semifinal de Masterchef 6 lidera con 2,7 millones de espectadores, televisión española. <http://www.rtve.es/television/20180703/semifinal-masterchef-6-lidera-27-millones-espectadores-224/1759425.shtml> (Consultado el 10/11/2018)

Los últimos 22 años, decisivo para el impulso del yacimiento, *Diario de Córdoba* https://www.diariocordoba.com/noticias/cultura/ultimos-22-anos-decisivos-impulso-yacimiento_514010.html (Consultado 20/10/2018)

Medina Azahara. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2764#_documentacion (Consultado 15/09/2018)

Mezquita aljama, *Arte en Córdoba*. <https://www.artencordoba.com/medina-azahara/mezquita-aljama.html> (Consultado 07/10/18)

Munyat al –rummaniyya, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. <https://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i2767> (Consultado el 14/06/2018)

Noticias de la Junta, modificación de la ley de patrimonio <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia/portavoz/130027/video/explicativo/modificacion/ley/patrimonio/historico/andalucia?pag=1> (Consultado 15.09.2018)

Operational guidelines for the implementation of the World Heritage Convention 2017, Unesco 2017 <https://whc.unesco.org/en/guidelines/> (Consultado el 25/10/2018)

Organización de las ciudades del Patrimonio Mundial <https://www.ovpm.org/es/ciudad/cordoba-espana/> (Consultado el 25/10/18)

Organización sin ánimo de lucro dedicada a la preservación de la arquitectura y el patrimonio cultural. <https://www.wmf.org/> (Consultado el 30/10/18)

Propuesta y procedimiento de inscripción, Ministerio de Cultura y Deporte Gobierno de España <https://www.mecd.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimoniomundial/unesco-patrimoniomundial/propuesta-y-procedimiento-de-inscripcion.html> (Consultado el 04/11/2018)

Redes turísticas patrimoniales, turismo de Córdoba, <https://www.turismodecordoba.org/redes-turisticas-1> (Consultado el 26/10/2018)

Sede Institucional de Medina Azahara, arte en Córdoba. <https://www.artencordoba.com/blog/la-sede-institucional-medina-azahara/> (Consultado 20/10/2018)

Spanish Funds in Trust, Unesco 2010 España y la Unesco <https://whc.unesco.org/en/partners/279> (Consultado el 04/11/2018)

Turismo cultural en Andalucía Año 2016.

10 cosas que seguramente no sabes de Medina Azahara. Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/blog/10-cosas-que-seguramente-no-sabes-sobre-medina-azahara/> (Consultado 15/09/2018)

Una joya de la Humanidad, *Documentos de Córdoba*. <https://docplayer.es/84096551-Una-joya-de-la-humanidad.html> (Consultado el 10/11/2018)

World Heritage Fund, Unesco.org, <https://whc.unesco.org/en/funding/> (Consultado 25/10/2018)